ANÁLISIS DE POLÍTICAS PÚBLICAS

SALF

Se Acabó La Fiesta

Propuestas, viabilidad y acuerdos

Aplicación del marco común de evaluación electoral

Cobertura	Base documental
119 medidas + 2 compromisos no numerados	Contrato electoral de 40 páginas; diez bloques oficiales.
19 ámbitos de comparación	Fichas individuales, vacíos explícitos y relaciones entre propuestas.
Aprobación y ejecución	Mayorías, financiación, capacidad administrativa y dependencias externas.
Apoyos y liderazgo	Respaldo interno, ocho perfiles y matriz de diez partidos.

Elecciones generales del 29 de noviembre de 2026. Información contrastada hasta el 18 de noviembre de 2026. Programa presentado el 10 de noviembre. [2, 4, 88]

Las propuestas se describen con neutralidad. Las cifras del partido se identifican como tales; las valoraciones son análisis condicionados por la evidencia y por el escenario definido. La ausencia de datos se conserva como incertidumbre.

01 | RESUMEN EJECUTIVO

Conclusiones para la lectura

Un programa concreto, con condiciones que cambian su alcance

El contrato reúne 119 medidas, diez bloques y metas para 2027-2030. Este informe conserva cada medida por separado, además de la estructura de gobierno y la cláusula de penalización. Las promesas cuantificadas permiten seguimiento; los diagnósticos, ahorros y efectos del partido requieren verificación independiente. [1, 2]

La financiación depende especialmente del ahorro territorial

El cuadro declara 88.500 M€ de fuentes y 81.700 M€ de rebajas y nuevo gasto anual en 2030. Los 57.000 M€ atribuidos a duplicidades autonómicas representan el 64,4% de las fuentes. Falta una conciliación reproducible entre administraciones, años y compromisos; la viabilidad fiscal del conjunto queda no estimable. [2, 42, 43]

La regla fiscal condiciona las fechas de las rebajas

El programa supedita su entrada en vigor a ahorro estructural certificado por AIReF. Esta condición puede proteger el presupuesto y, a la vez, retrasar o reducir medidas si no se acredita el ahorro. No debe presentarse el calendario de mínimos del IRPF como incondicional ni la mención de AIReF como una validación ya emitida. [2, 42]

Hay rutas distintas dentro de la agenda institucional

Cambiar ministerios, publicar información o reforzar equipos tiene instrumentos ordinarios. Eliminar Senado o Tribunal Constitucional, blindar determinadas reglas y alterar obligaciones europeas exige procedimientos adicionales. Una mayoría para gobernar no resuelve automáticamente estos requisitos. [2, 19, 41]

La cláusula personal evalúa votos

El documento compara las medidas con la actividad de voto de Alvise en junio de 2030. Esa correspondencia no acredita aprobación parlamentaria ni ejecución. Faltan vehículo de depósito, árbitro y reglas sobre abstenciones, textos transaccionales o asuntos no votados. [2, 29, 30]

Apoyo formal y acuerdos políticos deben leerse con precisión

El programa publicado acredita la posición oficial; no se ha localizado apoyo cuantificado por medida. La retirada del Senado y afinidades con PP/Vox no acreditan un pacto estatal. También hay coincidencias parciales con otras formaciones sobre instrumentos concretos, sin convertirlas en una coalición. [88, 91, 99, 108, 109]

GUÍA DE LECTURA

Índice

Conclusiones para la lectura . . . 2

Qué se evalúa y qué documento se ha leído . . . 5

Cómo interpretar la viabilidad . . . 6

Qué prueba cada tipo de evidencia . . . 7

01. Economía, productividad y empresas . . . 8

02. Impuestos y finanzas públicas | 1/3 . . . 9

03. Empleo y trabajo | 1/3 . . . 12

04. Pensiones y envejecimiento | 1/2 . . . 15

05. Vivienda y urbanismo | 1/2 . . . 17

06. Sanidad | 1/3 . . . 19

07. Educación, universidad y ciencia | 1/4 . . . 22

08. Familia, infancia y cuidados . . . 26

09. Protección social e igualdad . . . 27

10. Migración y asilo | 1/2 . . . 28

11. Seguridad y justicia | 1/4 . . . 30

12. Instituciones y democracia | 1/5 . . . 34

13. Sistema territorial y financiación . . . 39

14. Energía, clima y medioambiente . . . 40

15. Agricultura, pesca y mundo rural . . . 41

18. UE, exterior y defensa | 1/4 . . . 42

19. Cultura, medios, deporte y consumo . . . 46

16-17. Transporte y tecnología: alcance transversal . . . 47

La financiación declarada, en una página . . . 48

Qué sostiene el saldo y qué lo cambia . . . 49

Qué demuestra el cuadro financiero y qué queda por acreditar . . . 50

Fiscalidad: consolidar administraciones y calcular medidas conjuntamente . . . 51

Pensiones, cotizaciones y fondos individuales . . . 52

Sanidad, empleo público y capacidad de ejecución . . . 53

Servicio voluntario y beneficios que se acumulan por cohortes . . . 54

Recuperaciones, ingresos temporales y balance de la legislatura . . . 55

Respaldo interno y estructura de decisión . . . 56

Perfiles del liderazgo . . . 57

Contexto judicial y rendición de cuentas . . . 59

Acuerdos y dinámicas entre partidos . . . 60

Paquetes de negociación posibles . . . 62

Ambigüedades que cambian la evaluación . . . 63

Qué ya existe y qué sería nuevo . . . 65

Secuencia de ejecución y seguimiento . . . 66

Mapa completo de las 119 medidas . . . 67

Fuentes y criterios de uso . . . 71

02 | ALCANCE Y RECENCIA

Qué se evalúa y qué documento se ha leído

SALF pasó de la agrupación de electores de las europeas de 2024 a un partido inscrito en 2025. El BOE definitivo recoge 46 candidaturas al Congreso y ninguna al Senado: no concurre en Bizkaia, Cantabria, Ciudad Real, Gipuzkoa, Girona ni Lleida. Luis Alvise Pérez Fernández encabeza Madrid. La cifra previa de 47 listas queda superada por la proclamación oficial. [88, 89, 94]

La retirada del Senado se presentó como respuesta al acuerdo entre PP y Vox para esa cámara. Es una decisión electoral limitada: no demuestra una coalición tripartita, un programa conjunto ni un compromiso de investidura. Tampoco existe un bloque europeo vigente de tres representantes de SALF: Alvise figura como SALF y no inscrito; Solier y Junco, como independientes del grupo ECR. [95, 96, 97, 99]

Documento y fecha

Se utiliza el Contrato electoral simplificado de las generales de 2026, presentado el 10 de noviembre: 40 páginas, 119 medidas numeradas en diez bloques. Se añaden dos compromisos no numerados: estructura del Gobierno (GOV, p. 3) y penalización salarial (PEN, p. 4). El balance de p. 16 se analiza como financiación transversal, sin contarlo como una medida adicional. [1, 2, 4]

Procedencia comprobada

El enlace oficial identifica el documento y su versión. La lectura íntegra se hizo sobre una copia pública del archivo; sus 40 páginas y las principales cifras se contrastaron con la web oficial y la presentación. La huella SHA-256 coincide con la publicada por el repositorio que aloja la copia y con el prefijo de versión del enlace oficial. Esa concordancia no equivale a una comparación byte a byte con una segunda descarga oficial. [1, 2, 3, 4]

Huella de la copia: 073425b9522da77608a0399923c2e0d3b9153776e8a0436ac8f0aea794b7893b

Actualidad de la evidencia

El corte queda fijado al 18 de noviembre de 2026. Se distingue fecha del compromiso, período de los datos y fecha de consulta. Mensajes de 2024, actos de 2025 y contratos autonómicos aportan contexto cuando se identifican; no reemplazan el programa nacional de noviembre. Las declaraciones, normas y estadísticas posteriores al corte no se incorporan. [2, 93, 100]

03 | MÉTODO COMÚN

Cómo interpretar la viabilidad

Cada ficha conserva el identificador oficial, una paráfrasis de la propuesta, el importe declarado cuando existe y la condición principal de entrega. Los números romanos identifican bloques del contrato; las categorías de este informe reorganizan su contenido para compararlo con los otros partidos. Las repeticiones se mantienen para trazabilidad, sin duplicar costes.

Escenario	Qué se supone y qué se valora
A | Gobierno con mayoría	SALF dirige un gobierno con votos suficientes para leyes ordinarias y orgánicas. No se presumen mayorías constitucionales, consentimiento autonómico, decisiones judiciales ni cambios de la UE.
B | Negociación con PP/Vox	Hipótesis de acuerdo con PP/Vox y votos suficientes. Se estima aceptación de la versión sustancialmente íntegra de SALF. No presupone coalición, resultado electoral ni apoyo de PNV u otros partidos.
C | Oposición	Capacidad de obtener aprobación o realizar el acto prometido sin pacto estable de gobierno. Puede haber votaciones puntuales; no se atribuye control del Ejecutivo.
E | Entrega condicionada	Ejecución una vez aprobada válidamente y financiada de forma suficiente. Se juzgan capacidad, calendario, coordinación y dependencias residuales. No es probabilidad conjunta de llegar al poder, aprobar, financiar y ejecutar.

Horizonte: cuatro años desde la formación del gobierno, salvo fechas explícitas como 2027-2030. A, B y C son escenarios alternativos; E es una evaluación condicional distinta. Un valor alto en E puede coexistir con aprobación baja cuando el obstáculo es constitucional o europeo.

Categoría	Criterio
Alta	Ruta identificable y dependencias acotadas bajo el supuesto correspondiente; no garantiza realización.
Media	Varias condiciones relevantes de negociación, diseño, coordinación o ejecución.
Baja	Obstáculos sustanciales para la versión íntegra o para el plazo y resultado que promete.
NE	No estimable con el diseño o la evidencia disponibles. No equivale a probabilidad cero ni a valoración negativa.

03 | MÉTODO Y LÍMITES

Qué prueba cada tipo de evidencia

Promesa, ejecución e impacto

El programa acredita qué propone SALF. La ley determina el punto de partida y la vía de cambio. La evidencia empírica ayuda a valorar mecanismos y riesgos, sin trasladar automáticamente resultados de otro país. Cuando el compromiso es promover una posición o votar, se evalúa ese acto; no se lo convierte en garantía de que terceros aceptarán la reforma.

Confianza de las valoraciones

La existencia de una medida publicada tiene confianza documental alta. La interpretación jurídica puede depender del articulado futuro; las previsiones de apoyo y entrega tienen, en general, confianza media-baja. No hay una muestra histórica suficiente ni un modelo calibrado para asignar porcentajes fiables a este programa. Las categorías hacen explícito el juicio, no simulan precisión estadística.

Financiación frente a entrega

E supone financiación adecuada para no penalizar dos veces una falta de recursos. La posibilidad de obtener esos recursos se analiza aparte, incluida la regla de AIReF. Por eso una rebaja de IBI puede resultar fácil de aplicar administrativamente una vez financiada, mientras el paquete sin compensación municipal sigue teniendo una viabilidad fiscal no demostrada. [2, 42, 47]

Apoyo interno y acuerdos

Todas las fichas comparten respaldo programático formal y fecha de compromiso del 10 de noviembre. No hay un porcentaje verificable de apoyo interno por medida. Una consulta de liderazgo no se extrapola a todas las propuestas; una coincidencia con otro partido tampoco se convierte en acuerdo. Los pactos documentados y las hipótesis de negociación se muestran por separado. [2, 91, 93]

Lectura de costes y ausencias

Los importes de las fichas son estimaciones publicadas por SALF, sin validación independiente atribuida. Una casilla sin cifra significa que la ficha original no desglosa coste; no significa coste cero. No se adopta el lenguaje valorativo ni se validan automáticamente los diagnósticos de los encabezados. Los ámbitos sin desarrollo propio se señalan sin inventar medidas ni puntuarlos como incumplimiento. [2]

04 | FICHAS POR ÁMBITO

01. Economía, productividad y empresas

Programa: 10/11/2026. Respaldo formal; apoyo interno por medida no medido. Confianza prospectiva: media-baja. A/B/C = aprobación; E = entrega condicionada. [2]

Medida y compromiso	Condición de ejecución y evidencia	A/B/C/E
VIII.6 | Simplificación normativa y unidad de mercado Derogar dos regulaciones empresariales por cada nueva que se apruebe y asegurar validez en todo el país de lo autorizado en una comunidad autónoma. El programa plantea ambas reglas para reducir cargas y fragmentación de la actividad económica. Sin cifra de coste en esta ficha. Original: p. 31.	Contar normas no mide por sí solo coste regulatorio: una disposición breve puede imponer más carga que dos eliminadas. Ya existe legislación de unidad de mercado, cuya aplicación debe respetar competencias y protección equivalente. El reconocimiento automático de todo acto territorial necesita delimitar sectores y controles. Una simplificación útil exige medir tiempo, coste y riesgo antes y después; retirar normas indiscriminadamente puede perder protecciones sin mejorar productividad. [41, 118]	**A** Media **B** Media **C** Baja **E** Media
III.13 | Uso de efectivo sin límite Proteger constitucionalmente pagos y cobros en efectivo sin límite, eliminar el tope nacional de 1.000 euros, impedir el límite europeo y exigir aceptación con sanciones. Sin cifra de coste en esta ficha. Original: p. 15.	Hay dos rutas distintas: la norma española y el reglamento europeo ya aprobado, cuyo límite general de 10.000 euros será aplicable en 2027 con excepciones. España no puede anularlo mediante veto unilateral. La protección constitucional tampoco desplaza por sí sola obligaciones europeas. Deben separarse disponibilidad del efectivo, límites a ciertas operaciones y prevención del blanqueo; el diseño literal requiere cambios que exceden la mayoría nacional. [41, 68]	**A** Baja **B** Baja **C** Baja **E** Media

04 | FICHAS POR ÁMBITO

02. Impuestos y finanzas públicas | 1/3

Programa: 10/11/2026. Respaldo formal; apoyo interno por medida no medido. Confianza prospectiva: media-baja. A/B/C = aprobación; E = entrega condicionada. [2]

Medida y compromiso	Condición de ejecución y evidencia	A/B/C/E
III.1 | Mínimo exento de IRPF Elevar el mínimo anunciado a 15.000 euros en 2027, 22.000 en 2028, 28.000 en 2029 y 35.000 en 2030, con una reducción gradual hasta ingresos de 50.000 euros. SALF: 43.000 M€/año en 2030. Original: p. 12.	La ruta tributaria existe, pero el diseño no precisa si introduce exención, reducción o mínimo personal, ni la retirada del beneficio entre 35.000 y 50.000 euros. El mínimo personal vigente no es un umbral universal de salario gravado. Faltan simulación por hogares y tramos, interacción autonómica y recaudación anual. La regla de ahorro certificado condiciona el calendario; no puede prometerse una ganancia individual universal con los datos publicados. [42, 45, 46]	**A** Media **B** Media **C** Baja **E** NE
III.3 | Actualización del IRPF por inflación Actualizar automáticamente tarifas, mínimos y deducciones con el IPC cada año. SALF: 3.000 M€/año como recaudación evitada. Original: p. 12.	Es técnicamente articulable; requiere definir índice, período, redondeo y respuesta a inflación negativa, además de coordinar la parte autonómica. Puede reducir progresividad en frío, sin asegurar el mismo ahorro a todos los contribuyentes. La cifra depende de inflación, salarios y reforma de mínimos. No debe contarse de forma independiente si la estimación general del IRPF ya incorpora deflactación. [45, 46]	**A** Alta **B** Alta **C** Media **E** Alta
III.5 | Tipos de Sociedades y reinversión Bajar el tipo general al 20% en dos años, aplicar 15% al beneficio reinvertido y 10% los tres primeros años de nuevas empresas. SALF: 6.000 M€/año. Original: p. 13.	La reducción general tiene cauce legislativo, pero los tipos efectivos dependen de bases, deducciones y regímenes ya existentes. Precisar reinversión, empresas nuevas, actividades elegibles y prevención de fragmentación. Para grandes grupos sujetos al impuesto mínimo global, un 10% nominal puede generar tributación complementaria; no equivale siempre a pagar 10% total. La regla fiscal común exige ahorro previo y estimación de respuesta de inversión. [42, 74, 75]	**A** Media **B** Media **C** Baja **E** Media
III.6 | Tributación de herencias y patrimonio Suprimir Sucesiones, Donaciones, Patrimonio y el impuesto sobre grandes fortunas. SALF: 3.500 M€/año. Original: p. 13.	La modificación es legislativamente posible, pero afecta tributos cedidos y regímenes diferenciados. Debe calcularse la pérdida efectiva por comunidad, descontando bonificaciones y deducciones entre impuestos; no corresponde sumar recaudaciones brutas incompatibles. La distribución de beneficios depende de patrimonio y territorio. El acuerdo sobre reducir tributación no demuestra apoyo a eliminar todas las figuras ni resuelve cómo financiar los servicios asociados. [41, 46]	**A** Alta **B** Media **C** Baja **E** Alta

04 | FICHAS POR ÁMBITO

02. Impuestos y finanzas públicas | 2/3

Programa: 10/11/2026. Respaldo formal; apoyo interno por medida no medido. Confianza prospectiva: media-baja. A/B/C = aprobación; E = entrega condicionada. [2]

Medida y compromiso	Condición de ejecución y evidencia	A/B/C/E
III.8 | Ahorro certificado y déficit cero Condicionar cada rebaja a ahorro estructural certificado por AIReF, fijar un techo de gasto real y alcanzar déficit cero en 2030. Regla transversal; cuadro de financiación en p. 16. Original: p. 13.	La condición puede ordenar la secuencia y limitar riesgos, pero necesita un mandato legal, metodología de certificación y calendario. El programa no aporta una certificación de los ahorros. Los efectos dinámicos y cobros bancarios no son, por naturaleza, ahorro estructural de gasto. El excedente del paquete no elimina automáticamente el déficit de partida. Distinguir aprobar la regla, activar rebajas y lograr el saldo presupuestario. [42, 43, 44]	**A** Media **B** Media **C** Media **E** Baja
III.9 | Procedimientos tributarios e inspección Declaración simplificada, liquidación en treinta días, prueba a cargo de la Administración, intereses simétricos y dedicar la mitad de inspectores a políticos, cargos y empresas subvencionadas. Sin cifra de coste en esta ficha. Original: p. 13.	Simplificar trámites y reforzar garantías tiene cauce normativo; debe distinguirse prueba de hechos constitutivos de obligaciones y justificación de beneficios fiscales. La reserva del 50% de inspectores exige valorar cobertura y riesgo de fraude en el resto de contribuyentes. Faltan plantilla, productividad y definición de empresa indirectamente subvencionada. Un plazo breve requiere interoperabilidad y procedimientos de rectificación sin reducir controles necesarios. [33, 41, 45]	**A** Media **B** Media **C** Baja **E** Media
III.10 | Mayoría reforzada para subir impuestos Reformar la Constitución para exigir tres quintos del Congreso a toda subida tributaria y enviar anualmente una cuenta individual de impuestos y destinos del gasto. Sin cifra de coste en esta ficha. Original: p. 13.	Una mayoría ordinaria no basta para introducir la exigencia constitucional. Debe definirse qué cuenta como subida, incluidos bases, deducciones y tributos territoriales. La información fiscal individual puede avanzar por separado, con reglas de imputación del gasto: no existe una correspondencia directa entre cada euro individual y un servicio concreto. La nota de aprobación se refiere al paquete completo, incluido su blindaje. [33, 41]	**A** Baja **B** Baja **C** Baja **E** Media
III.12 | Límites constitucionales a impuestos y deuda Fijar techos constitucionales de presión fiscal y deuda, sanciones penales por vulnerarlos y un umbral de confiscatoriedad invocable individualmente. Sin cifra de coste en esta ficha. Original: p. 14.	Requiere reforma constitucional y definición precisa de límites, bases, excepciones, responsables y conducta sancionable. La presión fiscal agregada y la carga individual son magnitudes distintas. Recesión, emergencias e intereses pueden elevar ratios sin una subida discrecional de impuestos. El programa no fija umbrales; no es estimable su funcionamiento ni su compatibilidad conjunta con pensiones blindadas, nuevos servicios y déficit cero. [41, 44]	**A** Baja **B** Baja **C** Baja **E** NE

04 | FICHAS POR ÁMBITO

02. Impuestos y finanzas públicas | 3/3

Programa: 10/11/2026. Respaldo formal; apoyo interno por medida no medido. Confianza prospectiva: media-baja. A/B/C = aprobación; E = entrega condicionada. [2]

Medida y compromiso	Condición de ejecución y evidencia	A/B/C/E
III.14 | Cobro a entidades por el rescate bancario Cobrar a entidades herederas de cajas 4.700 M€ anuales quince años, con tope del 40% del beneficio y exceso aplazado con interés. No deducible, obligación transmisible al comprador y multa triple por repercutirla al cliente. SALF: unos 70.000 M€; ingreso anual incluido en p. 16. Original: p. 15.	Debe definirse la figura jurídica: no toda ayuda pública pasada es una deuda exigible al comprador actual. Un gravamen requiere base, reparto, transición y control de igualdad y seguridad jurídica. El límite ligado a beneficios hace variable el cobro efectivo y puede extenderlo más de quince años; 4.700 por quince suma 70.500 millones. Prohibir repercusión explícita no elimina toda incidencia indirecta en crédito, precios o capital. [33, 41]	**A** Media **B** Baja **C** Baja **E** Media
I.6 | SOCIMI y contratación con fondos Gravar al 25% las SOCIMI con más de cien viviendas en alquiler y terminar la contratación estatal con los fondos a los que se refiere el programa. Sin cifra de coste en esta ficha. Original: p. 6.	Es una reforma del tratamiento fiscal y de contratación, no una prohibición general de compras residenciales. Deben concretarse cómputo de viviendas, grupos, transición y sujetos excluidos; una exclusión indiscriminada de licitaciones plantea problemas de igualdad y proporcionalidad. Evaluar recaudación neta, reorganización societaria y efecto sobre la oferta. La afinidad con otros partidos en revisar SOCIMI no garantiza acuerdo sobre el umbral o el tipo. [22, 73]	**A** Media **B** Baja **C** Baja **E** Media
I.10 | Supresión del IBI Eliminar el IBI para todos, sin compensación estatal ni otros impuestos; los ayuntamientos absorberían la pérdida mediante ahorro. SALF: 13.400 M€/año menos de ingresos municipales. Original: p. 7.	Modificar el tributo tiene vía legal; mantener todos los servicios sin sustitución de ingresos exige demostrar ahorros locales, distribuidos municipio por municipio. La autonomía y suficiencia financiera local limitan el diseño. No basta un ahorro autonómico o estatal para cubrir automáticamente la caja municipal. Evaluar transición, deuda y servicios afectados. La valoración del paquete incluye la condición de ausencia de compensación, no solo aprobar un tipo cero. La entrega fiscal, una vez financiada y aprobada, tiene baja complejidad administrativa. [41, 47]	**A** Media **B** Baja **C** Baja **E** Alta

04 | FICHAS POR ÁMBITO

03. Empleo y trabajo | 1/3

Programa: 10/11/2026. Respaldo formal; apoyo interno por medida no medido. Confianza prospectiva: media-baja. A/B/C = aprobación; E = entrega condicionada. [2]

Medida y compromiso	Condición de ejecución y evidencia	A/B/C/E
III.4 | Eliminación de cuota de autónomos Suprimir permanentemente toda cuota obligatoria de autónomos y aplicar IVA de caja para no anticipar el impuesto antes del cobro. SALF: 12.000 M€/año de cuotas eliminadas. Original: p. 12.	La supresión puede aliviar pagos iniciales, pero exige determinar financiación y derechos a jubilación, bajas y otras prestaciones. V.9 mantiene elección de base y cotización para una pensión mayor: no se aclara qué es voluntario ni qué protección conserva quien no aporte. El IVA de caja ya tiene un régimen especial; ampliar su alcance exige definir requisitos y compatibilidad europea. Se valora como paquete todavía incompleto. [48, 50, 53]	**A** Media **B** Media **C** Baja **E** NE
VIII.3 | Cotizaciones, IVA y apertura para autónomos Establecer cuota de autónomos cero de forma permanente, aplicar IVA de caja y concentrar trámites en una ventanilla. Permitir licencia de actividad en veinticuatro horas mediante declaración responsable, como parte de una simplificación de la apertura de negocios. Cuota cero: coste anunciado en III.4, no adicional por repetirla aquí. Original: p. 30.	El IVA de caja ya existe con límites y condiciones; hace falta saber si se amplía, simplifica o convierte en general. La cuota cero exige aclarar derechos contributivos y su relación con la base voluntaria de V.9. Una declaración responsable agiliza actividades compatibles, pero no elimina controles ambientales o de seguridad exigibles. El efecto sobre nuevas empresas depende también de demanda y supervivencia; abrir un expediente no equivale a crear empleo sostenible. [41, 50, 53, 118, 119]	**A** Media **B** Media **C** Baja **E** NE
V.9 | Elección de cotización de autónomos Permitir elegir libremente la base de cotización y aportar más para obtener una pensión mayor, sin tramos obligatorios por ingresos. Sin cifra de coste en esta ficha. Original: p. 21.	El compromiso debe reconciliarse con cuota cero permanente de III.4 y VIII.3. Es posible diseñar una contribución voluntaria complementaria, pero el programa no dice que esa sea su fórmula ni concreta protección básica, mínimos o selección de riesgos. Tampoco explica derechos adquiridos ni base de otras prestaciones. Hasta delimitar la relación entre cotización elegida y eliminación de cuotas, la ejecución de la versión íntegra es no estimable. [50, 53]	**A** Media **B** Media **C** Baja **E** NE
VIII.1 | Reducción de la cuña fiscal del trabajo Reducir la cuña fiscal del 41% al 29% mediante el mínimo exento de 35.000 euros, actualización por inflación, traslado del 0,9% a cuentas individuales y eliminación de cotización del trabajador con salario mínimo. Anuncia unos ochenta euros netos mensuales adicionales para este último. SALF: 2.600 M€/año; requiere distinguirlo de los costes de III.1, III.3 y V.3. Original: p. 30.	El indicador depende de salario, familia y definición, por lo que doce puntos no representan una ganancia idéntica para cada trabajador. Desviar cotizaciones a ahorro individual tampoco equivale por sí solo a reducir el coste laboral. Las rebajas pueden aumentar renta disponible, pero necesitan financiación del sistema de reparto y conciliación con otras medidas. Deben publicarse simulaciones por hogar y evitar volver a contabilizar mínimos y deflactación ya incluidos en impuestos. [44, 45, 50, 53]	**A** Media **B** Media **C** Baja **E** Media

04 | FICHAS POR ÁMBITO

03. Empleo y trabajo | 2/3

Programa: 10/11/2026. Respaldo formal; apoyo interno por medida no medido. Confianza prospectiva: media-baja. A/B/C = aprobación; E = entrega condicionada. [2]

Medida y compromiso	Condición de ejecución y evidencia	A/B/C/E
V.4 | Cuenta portable de indemnización Aportación empresarial del 1,53% del salario desde el primer día a una cuenta portable, utilizable al cambiar de empleo y al jubilarse si no se ha usado. Sin cifra de coste en esta ficha. Original: p. 20.	El precedente austriaco acredita que existe un instrumento operativo, no el resultado de su adaptación española. Se debe precisar uso, relación con indemnización creciente de VIII.2, derechos acumulados y cobertura en empleos breves. La aportación genera un coste mientras se financian obligaciones anteriores, salvo compensación explícita. La evidencia disponible no permite asumir grandes aumentos de movilidad o productividad por el mero cambio de sistema. [10, 11, 51, 52]	**A** Media **B** Media **C** Baja **E** Media
VIII.2 | Contrato indefinido y cuenta de indemnización Sustituir modalidades por un contrato indefinido único con indemnización creciente entre doce y treinta y tres días. Añadir una cuenta portable financiada con el 1,53% empresarial, vinculada a la mochila anunciada también en pensiones, para facilitar cambios de empleo. Sin cifra de coste en esta ficha. Original: p. 30.	La cuenta austriaca ofrece un precedente operativo, pero no demuestra que una adaptación española elimine dualidad o eleve movilidad de igual manera. Deben preservarse causa de despido, reparación adecuada y derechos acumulados. El programa presenta la aportación como adicional a la indemnización. Falta precisar si, al extinguirse el contrato, el saldo acumulado se descuenta del pago empresarial, qué obligación residual mantiene la empresa y cómo se financia la transición. [10, 11, 51, 52]	**A** Media **B** Media **C** Baja **E** Media
VIII.4 | Altas médicas y revisión de incapacidad temporal Atribuir a las mutuas altas en contingencias comunes a los quince días y establecer revisión del INSS en setenta y dos horas. Presentar este cambio como mecanismo de control de bajas indebidas y mantener expresamente la protección de las personas enfermas. SALF: ahorro de 2.000 M€/año. Original: p. 30.	Reorganizar competencias puede acelerar decisiones, pero requiere historia clínica, profesionales, revisión efectiva y protección durante la controversia. El plazo no permite equiparar una baja larga con fraude ni justificar alta sin evaluación médica. La evaluación de AIReF trata múltiples causas de incapacidad y problemas de gestión, no certifica el ahorro SALF. Deben medirse recaídas, salud, recursos estimados y duración ajustada por diagnóstico, además del gasto inmediato en prestaciones. [15, 53, 80]	**A** Media **B** Media **C** Baja **E** Media

04 | FICHAS POR ÁMBITO

03. Empleo y trabajo | 3/3

Programa: 10/11/2026. Respaldo formal; apoyo interno por medida no medido. Confianza prospectiva: media-baja. A/B/C = aprobación; E = entrega condicionada. [2]

Medida y compromiso	Condición de ejecución y evidencia	A/B/C/E
VIII.7 | Cobertura pública de bajas, salarios e indemnizaciones Trasladar a la Seguridad Social el pago de bajas por enfermedad desde el primer día; garantizar indemnización mediante la mochila y salarios con un fondo público. Reforzar la persecución del falso trabajo autónomo, intentando proteger al trabajador sin aumentar su coste de contratación. SALF: 3.000 M€/año, compensados según el programa por reducción del absentismo. Original: p. 31.	En enfermedad común, la regla general vigente inicia subsidio el cuarto día y asigna a la empresa los días cuatro a quince, no todos los primeros quince. FOGASA ya cubre ciertos impagos; hay que precisar la ampliación. Trasladar costes al presupuesto no los elimina. El ahorro de VIII.4 es de dos mil millones frente a tres mil de gasto aquí: esa única compensación dejaría mil millones sin cubrir, antes de otros efectos. [15, 51, 53, 80]	**A** Alta **B** Media **C** Media **E** Media
VIII.5 | FP remunerada y bonificación de contratación Ofrecer FP dual mediante contrato con salario del 50% del convenio, financiado por mitades entre empresa y Estado. Eliminar durante dos años las cotizaciones por contratar menores de treinta o mayores de cincuenta, como incentivo adicional de inserción laboral. SALF: 1.500 M€/año. Original: p. 31.	La FP dual y contratos formativos ya tienen regulación; la propuesta cambia salario, subsidio y bonificación. Deben relacionarse remuneración, horas efectivas, formación y mínimo legal para evitar sustituir empleo ordinario por plazas subvencionadas. El resultado depende de tutores, empresas participantes y competencias adquiridas. La bonificación amplia puede financiar contrataciones que ocurrirían igualmente; estimar empleo adicional exige comparación y seguimiento después de terminar los dos años de apoyo. [50, 51, 115, 117]	**A** Media **B** Media **C** Baja **E** Media
VIII.8 | Estadísticas del trabajo fijo discontinuo Contar como desempleadas a las personas con contrato fijo discontinuo cuando no estén trabajando y reconocerlas como ocupadas cuando tengan actividad. El programa aplica esta propuesta a una cifra anunciada de 640.900 inactivos, sin identificar en esta ficha la serie estadística que modificaría. Sin cifra de coste en esta ficha. Original: p. 32.	Paro registrado y desempleo de la EPA son indicadores diferentes. La metodología de encuesta considera actividad, disponibilidad y búsqueda, no solo una etiqueta contractual; reclasificar automáticamente a todos los inactivos puede incumplirla. Publicar un indicador complementario de discontinuidad sería factible y útil, pero no equivale a sustituir la serie armonizada. Sin precisar estadística, periodo y reglas, no es posible valorar una versión única de la promesa ni validar la cifra presentada. [16]	**A** NE **B** NE **C** NE **E** NE

04 | FICHAS POR ÁMBITO

04. Pensiones y envejecimiento | 1/2

Programa: 10/11/2026. Respaldo formal; apoyo interno por medida no medido. Confianza prospectiva: media-baja. A/B/C = aprobación; E = entrega condicionada. [2]

Medida y compromiso	Condición de ejecución y evidencia	A/B/C/E
V.1 | Protección constitucional de las pensiones Blindar en la Constitución la actualización con el IPC y la prohibición de recortes para las pensiones actuales. Sin cifra de coste en esta ficha. Original: p. 20.	La actualización legal por inflación ya existe; la novedad es su rango y protección adicional. Una mayoría ordinaria no reforma por sí sola la Constitución. Blindar una prestación no crea ingresos: debe conciliarse con retirada de cotizaciones, capitalización, techos fiscales y deuda. Definir qué significa recorte, incluidas tributación y complementos, es necesario para una garantía evaluable y para evitar litigios de interpretación. [41, 53, 55]	**A** Baja **B** Baja **C** Baja **E** Alta
V.2 | Información anual de pensión y ahorro Comunicar cada año la pensión estimada y el saldo de la cuenta individual. Sin cifra de coste en esta ficha. Original: p. 20.	Tiene una ruta administrativa identificable y puede mejorar planificación, si distingue estimación de derecho garantizado. Necesita supuestos de carrera laboral, salarios, inflación, legislación y rendimientos, además de lenguaje comprensible. No debe reemplazar intervalos de incertidumbre por una cifra presentada como pensión real futura. La información sobre la nueva cuenta depende de que se cree el sistema de V.3; los datos existentes pueden comunicarse antes. [53]	**A** Alta **B** Media **C** Baja **E** Alta
V.10 | Transparencia de cuentas de Seguridad Social Publicar mensualmente cotizaciones y transferencias por separado y reconocer la deuda con un calendario de devolución. Sin cifra de coste en esta ficha. Original: p. 21.	La información puede mejorar comprensión si usa contabilidad consolidada y series comparables. Separar transferencias no permite inferir por sí solo desequilibrio contributivo, porque financian obligaciones de distinta naturaleza. Un calendario de devolución necesita fuente de fondos; mover recursos entre Estado y Seguridad Social no reduce la deuda consolidada con terceros. Debe diferenciarse la publicación de datos de la amortización efectiva prometida. [43, 53]	**A** Alta **B** Media **C** Media **E** Media
V.3 | Capitalización obligatoria para menores de 45 años Destinar el 2% del salario a una cuenta individual heredable, con comisión máxima del 0,3%, para menores de 45 años. El texto relaciona la propuesta con el 0,9% actual, sin detallar toda la composición de la aportación. SALF: transición de 6.000 M€/año hasta 2030. Original: p. 20.	Hay que definir si la aportación es adicional o se detrae del reparto, quién la paga y cómo se cubren pensiones actuales. El MEI de 2026 suma 0,9%, dividido entre empresa y trabajador; no es todo una retención del empleado. La capitalización añade riesgo de mercado, longevidad y comisiones. Faltan reglas de inversión, pérdidas, rescate y garantía; no basta una cuenta heredable para acreditar sostenibilidad del sistema. [43, 50, 53]	**A** Media **B** Media **C** Baja **E** Media

04 | FICHAS POR ÁMBITO

04. Pensiones y envejecimiento | 2/2

Programa: 10/11/2026. Respaldo formal; apoyo interno por medida no medido. Confianza prospectiva: media-baja. A/B/C = aprobación; E = entrega condicionada. [2]

Medida y compromiso	Condición de ejecución y evidencia	A/B/C/E
V.5 | Jubilación activa y carreras largas Compatibilizar trabajo y el 100% de pensión sin recortes ni cotización extra y permitir jubilación sin penalización con cuarenta años cotizados. Sin cifra de coste en esta ficha. Original: p. 20.	La jubilación activa ya permite porcentajes crecientes y alcanzar el 100% con condiciones; la propuesta amplía acceso y elimina cargas. Cuantificar por edades, años cotizados y conducta de retiro, sin contar como nuevo todo el régimen vigente. La libertad de jubilarse con cuarenta años exige transición y puede anticipar pagos. El efecto sobre empleo y cotizaciones depende de quién prolonga actividad y quién se retira antes. [53, 54]	**A** Alta **B** Media **C** Media **E** Alta
V.6 | Pensión mínima para carreras de 35 años Garantizar al menos 1.000 euros mensuales en catorce pagas tras 35 años de cotización. SALF: 2.000 M€/año. Original: p. 21.	Debe compararse con mínimos vigentes por edad, convivencia y personas a cargo, y concretar requisitos de renta y residencia. No equivale a pagar 14.000 euros adicionales a cada beneficiario: el coste es la diferencia positiva respecto a su prestación y los complementos que sustituya. La vía normativa está definida, pero la estimación exige microdatos y coherencia con el blindaje del resto de pensiones. [53, 55]	**A** Alta **B** Media **C** Media **E** Alta
V.8 | Gestión independiente del Fondo de Reserva Convertir el Fondo de Reserva en un fondo soberano con gestión profesional independiente y mandato de rentabilidad. Impedir que el Gobierno disponga de él para cuadrar presupuestos. Sin cifra de coste en esta ficha. Original: p. 21.	La separación de gobierno y gestión puede reforzar reglas, pero necesita mandato, supervisión, política de riesgo y condiciones de disposición. Reservar recursos para inversión no elimina las necesidades de pago del sistema. Rentabilidad superior implica asumir riesgos o cambiar activos; no se trata como ingreso garantizado. La gobernanza debe conciliar rendición de cuentas, liquidez y el horizonte de las obligaciones previsionales. [41, 53]	**A** Alta **B** Media **C** Media **E** Media

04 | FICHAS POR ÁMBITO

05. Vivienda y urbanismo | 1/2

Programa: 10/11/2026. Respaldo formal; apoyo interno por medida no medido. Confianza prospectiva: media-baja. A/B/C = aprobación; E = entrega condicionada. [2]

Medida y compromiso	Condición de ejecución y evidencia	A/B/C/E
I.1 | Primera vivienda y reducción de precio Eliminar ITP y AJD en primera vivienda; IVA del 4% reintegrado en el IRPF, suelo público sin precio y licencias rápidas. Garantizar un precio al menos un 35% inferior. SALF: 5.000 M€/año, con ahorro autonómico. Original: p. 5.	La rebaja tributaria puede reducir el desembolso, pero su incidencia depende de la oferta y de los precios antes de impuestos. Faltan referencia de comparación y mecanismo de compensación para garantizar el 35%. Requiere coordinación fiscal, urbanística y encaje del IVA europeo. El coste del suelo cedido y la devolución a compradores sin cuota suficiente deben explicitarse. Aprobar beneficios no garantiza ese resultado en cada compra. [5, 6, 41, 47, 49]	**A** Media **B** Media **C** Baja **E** Baja
I.2 | Neutralidad recaudatoria de la vivienda Limitar al IPC el crecimiento de recaudación vinculada a vivienda, devolver el exceso mediante tipos menores y exigir declaración de inmuebles a quienes legislen sobre ella. Sin cifra de coste en esta ficha. Original: p. 5.	Debe definirse qué tributos, operaciones y administraciones integran la base: más transacciones pueden aumentar ingresos sin elevar tipos ni carga por vivienda. La reducción automática afectaría presupuestos distintos. Publicar intereses mejora transparencia, pero necesita un perímetro común y protección de datos. No se ha validado el diagnóstico recaudatorio del programa; la regla requiere una serie homogénea y mecanismos para años de caída. [33, 41, 47]	**A** Media **B** Media **C** Baja **E** Media
I.3 | Desalojo y arrendamiento impagado Desalojo policial en 48 horas con denuncia y título de propiedad; juicio y lanzamiento por impago en 30 días, con atención pública a personas vulnerables fuera de la vivienda afectada. Sin cifra de coste en esta ficha. Original: p. 5.	La ruta cambia entre allanamiento, usurpación y conflicto arrendaticio; un título no resuelve por sí solo el derecho de ocupación. Acelerar exige notificación, defensa, prueba y decisión judicial cuando proceda. La promesa íntegra y generalizada necesita reformar normas y dotar juzgados y alojamiento alternativo. Medir duración real y errores, además de expedientes resueltos; las garantías del domicilio y la tutela judicial siguen siendo determinantes. [23, 40, 41, 85]	**A** Baja **B** Baja **C** Baja **E** Baja
I.4 | Suelo estatal y vivienda protegida en propiedad Sacar a concurso en doce meses todo el suelo de Sareb y del Estado, cedido sin precio, para vivienda protegida en propiedad a precio tasado; 100.000 viviendas en obra en 2030. Sin cifra de coste en esta ficha. Original: p. 6.	Un inventario de suelo no equivale a parcelas edificables: importan titularidad, uso público, cargas, planeamiento, urbanización y servicios. Las licitaciones pueden iniciar oferta, pero requieren administraciones territoriales, constructoras y financiación. Evaluar viviendas iniciadas, terminadas y adjudicadas por separado; el hito prometido es estar en obra. La transmisión del suelo tiene coste de oportunidad y exige reglas de reventa para mantener la asequibilidad. [6, 21, 40]	**A** Media **B** Media **C** Media **E** Media

04 | FICHAS POR ÁMBITO

05. Vivienda y urbanismo | 2/2

Programa: 10/11/2026. Respaldo formal; apoyo interno por medida no medido. Confianza prospectiva: media-baja. A/B/C = aprobación; E = entrega condicionada. [2]

Medida y compromiso	Condición de ejecución y evidencia	A/B/C/E
I.5 | Licencias y silencio administrativo Resolver obras menores en un mes, mayores en dos y grandes desarrollos en tres; silencio positivo, compensación municipal por retraso y reformas sin declaración responsable. Sin cifra de coste en esta ficha. Original: p. 6.	La simplificación puede acortar demoras administrativas, pero necesita expedientes completos, personal y controles técnicos. El silencio no permite adquirir facultades contrarias al planeamiento ni sustituye autorizaciones ambientales exigibles. Deben distinguirse plazos de tramitación de los de urbanización. La compensación automática requiere causalidad y financiación municipal; suprimir declaraciones sin delimitar obras dejaría sin definir controles y responsabilidades. [21, 41]	**A** Media **B** Media **C** Baja **E** Media
I.9 | Construcción industrializada y alquiler turístico Licencia en quince días para vivienda industrializada en suelo público o urbano consolidado, estándar técnico común, objetivo de 150.000 viviendas anuales en 2030 y registro turístico sin prohibiciones. Sin cifra de coste en esta ficha. Original: p. 7.	Industrializar puede reducir tiempos de fabricación, pero no elimina suelo urbanizado, permisos, financiación ni capacidad de instalación. El objetivo debe aclarar si mide toda la construcción o solo esta modalidad. Un estándar nacional necesita encaje competencial y técnico; un registro turístico no sustituye ordenación urbanística y control de uso. Se conserva el plazo específico de quince días, diferente de los plazos generales de I.5. [6, 21, 41]	**A** Media **B** Media **C** Baja **E** Media
I.7 | Aval de entrada para compradores jóvenes Aval estatal del 20% de entrada en primera vivienda para menores de cuarenta años, con una garantía anunciada de 2.000 M€. SALF: 2.000 M€ de garantía; lo califica como no gasto. Original: p. 6.	La garantía puede facilitar crédito, pero genera exposición contingente y posibles pérdidas; requiere límites de renta, precio, solvencia y reparto de riesgo con bancos. Debe compararse con avales públicos ya existentes y no sumarse como gasto íntegro al emitirla. El resumen habla de menores de 45 años y la ficha de menores de 40: el universo elegible queda pendiente de aclaración. [5, 81]	**A** Alta **B** Alta **C** Media **E** Media
I.8 | Seguro público de impago de alquiler Cubrir doce meses de renta y daños, recuperar después del deudor y reducir garantías privadas exigidas; prioridad para menores de 45 años y familias con hijos. SALF: 150 M€/año. Original: p. 7.	Puede reducir el riesgo que percibe el arrendador y facilitar acceso, condicionado a adhesión y diseño. Faltan prima, selección, franquicias, límite de daños, procedimiento de pago y recuperación. Garantizar rentas no asegura que todos los propietarios acepten solicitantes sin nóminas. El coste depende de contratos cubiertos y siniestralidad; conviene evaluar adicionalidad frente a seguros o avales ya disponibles y evitar seleccionar solo riesgos previsibles. [40]	**A** Alta **B** Media **C** Media **E** Media

04 | FICHAS POR ÁMBITO

06. Sanidad | 1/3

Programa: 10/11/2026. Respaldo formal; apoyo interno por medida no medido. Confianza prospectiva: media-baja. A/B/C = aprobación; E = entrega condicionada. [2]

Medida y compromiso	Condición de ejecución y evidencia	A/B/C/E
VI.1 | Compra sanitaria centralizada obligatoria Establecer una central única con precios netos públicos y alcanzar un ahorro del 15%, destinado íntegramente a retribuciones y plazas. SALF: unos 6.000 M€/año de ahorro. Original: p. 22.	Ya existen compras centralizadas con adhesión voluntaria; la novedad es obligatoriedad y extensión. Agrupar demanda puede mejorar negociación, pero el ahorro depende de producto, competencia, logística y alternativas clínicas. Evitar concentración de suministro y desabastecimiento. Los 6.000 millones no son una evaluación independiente y están reservados a personal: no pueden financiar de nuevo rebajas generales ni otras inversiones sin demostrar margen adicional. [14, 41, 57, 73]	**A** Media **B** Media **C** Media **E** Media
VI.2 | Garantías de espera hospitalaria Máximos de sesenta días para cirugía, treinta para especialista y siete para pruebas prioritarias; superado el plazo, elegir centro público o privado financiado por el SNS. SALF: 1.500 M€/año. Original: p. 22.	Hay un marco de garantías y competencias autonómicas; una cobertura universal requiere acuerdos, financiación, reglas de derivación y contratos. Pagar actividad privada no crea automáticamente capacidad si comparte los mismos especialistas. Deben definirse inicio del reloj, prioridad, complejidad y excepciones clínicas. Medir esperas por especialidad y percentiles, seguridad y gasto por proceso; reducir una media no acredita cumplir el máximo para cada paciente. [12, 41, 56, 58]	**A** Media **B** Media **C** Media **E** Media
VI.6 | Atención primaria en 48 horas Ofrecer cita médica en 48 horas o pagar una consulta privada; ampliar telemedicina, prescripción enfermera y personal administrativo. SALF: 800 M€/año. Original: p. 23.	Reorganizar tareas y aumentar apoyo puede liberar tiempo clínico, pero deben definirse demanda urgente, continuidad y tipo de consulta. La derivación privada depende de oferta local y no sustituye seguimiento longitudinal. La prescripción enfermera ya tiene marco regulatorio; concretar qué se amplía. Medir accesibilidad, calidad y resolución, además del plazo; la financiación debe cubrir demanda inducida y no solo consultas inicialmente previstas. [38, 41, 58]	**A** Media **B** Media **C** Media **E** Media
VI.3 | Retribuciones y plazas sanitarias Subir salarios de médicos un 20% y del resto de profesionales un 10% en cuatro años, añadir 30.000 euros de complemento rural y ofrecer contratos estables desde el primer día. SALF: 5.500 M€/año, con ahorro de compras. Original: p. 22.	La retribución puede apoyar retención y cobertura, pero debe negociarse con servicios autonómicos y homogeneizar jornada, especialidad y complementos. El incentivo rural exige identificar plazas, permanencia y sustituciones. La financiación depende de ahorro recurrente verificado; quedan 500 millones nominales del ahorro anunciado de compras antes de otras plazas. Más remuneración no equivale por sí sola a más profesionales disponibles o menor espera. [14, 41, 58]	**A** Media **B** Media **C** Media **E** Media

04 | FICHAS POR ÁMBITO

06. Sanidad | 2/3

Programa: 10/11/2026. Respaldo formal; apoyo interno por medida no medido. Confianza prospectiva: media-baja. A/B/C = aprobación; E = entrega condicionada. [2]

Medida y compromiso	Condición de ejecución y evidencia	A/B/C/E
VI.4 | Interoperabilidad sanitaria Tarjeta, historia clínica y receta válidas en todo el país. El cuerpo propone interoperabilidad y el indicador gráfico plantea pasar de diecisiete a un sistema informático. SALF: 300 M€ de inversión única. Original: p. 23.	Tarjeta, historia y receta interoperables ya existen en el SNS. El indicador 17 a 1 deja abierto si se pretende ampliar el intercambio o sustituir sistemas por una plataforma única, con costes y riesgos diferentes. El programa debe delimitar datos, alcance y arquitectura; no se toma una variante técnica como cumplimiento íntegro. Hacen falta identidad, permisos, trazabilidad, mantenimiento y métricas de utilidad clínica. La entrega queda NE hasta concretar el alcance. [13, 32]	**A** Media **B** Media **C** Baja **E** NE
VI.5 | Camas hospitalarias y UCI Añadir 10.000 camas hospitalarias y 1.500 de UCI durante la legislatura. SALF: 3.000 M€ de inversión en cuatro años. Original: p. 23.	Falta aclarar si las UCI están incluidas en las 10.000 camas o son adicionales. Construir o equipar espacios tiene una ruta conocida; abrirlos requiere personal continuo, consumibles, mantenimiento y financiación autonómica. El número de camas por habitante no determina por sí solo necesidad: importan distribución, estancias y atención ambulatoria. Evaluar camas operativas y capacidad por especialidad, distinguiéndolas de plazas físicas instaladas. [41, 58]	**A** Media **B** Media **C** Media **E** Media
VI.7 | Cobertura sanitaria y facturación a terceros Reservar tarjeta a españoles y residentes legales con cotización o cobertura, garantizar urgencias para todos y facturar al país o aseguradora responsable cuando corresponda. Sin cifra de coste en esta ficha. Original: p. 23.	La cobertura vigente, desarrollada también por el RD 180/2026, no depende exclusivamente de cotización. Restringir acceso exige reforma y respeto de obligaciones europeas y situaciones protegidas. Es distinto de recuperar costes a terceros obligados: la nacionalidad no identifica por sí sola quién debe pagar. Mejorar facturación requiere prueba de aseguramiento e intercambio de datos; no se presume ahorro neto de limitar asistencia ordinaria sin evaluar costes desplazados. [32, 35, 36, 41]	**A** Media **B** Media **C** Baja **E** Media
VI.8 | Compra de medicamentos y copago Subasta nacional de genéricos y biosimilares, precios netos públicos y copago cero para pensiones mínimas y enfermos crónicos. SALF: 200 M€/año de coste. Original: p. 23.	Definir categorías, productos y pacientes es necesario para estimar incremento frente a exenciones ya vigentes. Las compras agregadas pueden ahorrar si mantienen competencia y suministro; precio menor no basta si aumenta desabastecimiento. La supresión de copago afecta gasto y adherencia de forma diferente por patología y renta. Coordinar con VI.1 y no sumar dos veces ahorros de las mismas adquisiciones. [14, 39, 57]	**A** Media **B** Media **C** Media **E** Media

04 | FICHAS POR ÁMBITO

06. Sanidad | 3/3

Programa: 10/11/2026. Respaldo formal; apoyo interno por medida no medido. Confianza prospectiva: media-baja. A/B/C = aprobación; E = entrega condicionada. [2]

Medida y compromiso	Condición de ejecución y evidencia	A/B/C/E
VI.9 | Copago farmacéutico infantil Eliminar el copago en farmacia para todos los menores de tres años en España. SALF: 30 M€/año. Original: p. 23.	La ampliación tiene vía legislativa y administrativa; requiere delimitar medicamentos financiados, dispensación, residencia y regímenes actuales. Gratuidad en el punto de uso no implica financiar cualquier producto farmacéutico. El coste incremental depende de población y exenciones existentes por otras condiciones. Su seguimiento debe medir acceso y gasto adicional, manteniendo prescripción adecuada y evitando atribuir como nuevo todo el gasto ya público. [39]	**A** Alta **B** Alta **C** Media **E** Alta
VI.10 | Psicología clínica en atención primaria Disponer de un psicólogo clínico por cada 10.000 habitantes en centros de salud y prestar atención en un máximo de quince días. SALF: 500 M€/año. Original: p. 24.	El objetivo de plantilla es cuantificable, pero exige distinguir nuevos puestos, profesionales ya contratados y habilitación clínica. Formación, contratación y distribución rural condicionan el ritmo. El plazo necesita triage y modalidades de tratamiento; una primera cita breve no equivale a completar atención eficaz. Sin plantilla disponible, financiación por sí sola puede trasladar profesionales entre territorios. Medir tiempos, continuidad y resultados clínicos con datos protegidos. [32, 41, 58]	**A** Media **B** Media **C** Media **E** Media
VI.11 | Gestión hospitalaria por mérito y transparencia Seleccionar gerentes por concurso con mandato de cinco años y publicar cuentas, esperas y resultados hospitalarios en tiempo real. Sin cifra de coste en esta ficha. Original: p. 24.	La profesionalización tiene una ruta normativa, con competencias y reglas de responsabilidad que deben concretarse. El concurso debe evaluar capacidades y conflicto de intereses, no solo formalidades. Publicar resultados necesita ajuste por riesgo, auditoría, privacidad y actualización técnicamente realista; comparar hospitales sin composición de pacientes puede inducir selección o manipulación. El mandato fijo debe prever evaluación y cese justificado. [12, 32, 41]	**A** Media **B** Media **C** Media **E** Media

04 | FICHAS POR ÁMBITO

07. Educación, universidad y ciencia | 1/4

Programa: 10/11/2026. Respaldo formal; apoyo interno por medida no medido. Confianza prospectiva: media-baja. A/B/C = aprobación; E = entrega condicionada. [2]

Medida y compromiso	Condición de ejecución y evidencia	A/B/C/E
IX.1 | Estabilidad y currículo educativo común Aprobar una ley educativa para veinte años por dos tercios y exigir esa misma mayoría para modificarla. Fijar contenidos mínimos comunes al cien por cien, pruebas externas al terminar cada etapa y una selectividad única, en castellano, para todo el país. Sin cifra de coste en esta ficha. Original: p. 33.	Una mayoría política inicial no permite que una ley ordinaria u orgánica imponga por sí sola dos tercios a futuras legislaturas. El blindaje requiere encaje constitucional específico. El cien por cien de contenidos comunes debe aclarar qué margen autonómico permanece y cómo se respetan lenguas cooficiales. Evaluaciones comparables pueden facilitar diagnóstico, pero requieren currículo, adaptación y formación. La estabilidad durante veinte años excede el horizonte de cuatro utilizado para valorar entrega. [41, 79]	**A** Baja **B** Baja **C** Baja **E** Media
IX.2 | Enseñanza en castellano y Alta Inspección Garantizar a las familias la exigibilidad de enseñanza en castellano en cualquier territorio y atribuir a la Alta Inspección estatal capacidad sancionadora. El compromiso busca obtener ese acceso por vía administrativa, sin obligar a cada familia a promover un proceso judicial. Sin cifra de coste en esta ficha. Original: p. 33.	El diseño debe concretar oferta lingüística, proporciones y obligaciones de los centros, respetando cooficialidad y competencias educativas. Reforzar inspección puede facilitar cumplimiento, pero una potestad sancionadora requiere infracciones precisas, procedimiento y recurso. La promesa de ausencia de pleitos no puede impedir tutela judicial ni garantizar que desaparezcan discrepancias. Su ejecución depende de docentes, grupos y demanda territorial; aprobar un derecho no crea automáticamente una plaza con el modelo solicitado. [41, 79]	**A** Media **B** Media **C** Baja **E** Media
IX.8 | Historia, economía y Constitución en Secundaria Establecer un temario de Historia de España compartido por todos los territorios y hacer obligatorias Economía y Constitución en Secundaria. Incluir conocimientos prácticos sobre impuestos, hipotecas y pensiones como parte de la formación común que propone para el alumnado. Sin cifra de coste en esta ficha. Original: p. 34.	Los contenidos comunes pueden mejorar comparabilidad y alfabetización económica, pero deben encajar en reparto competencial, horarios y pluralidad académica. Incorporar asignaturas obliga a decidir qué se integra, amplía o sustituye, además de preparar materiales y docentes. La educación financiera no elimina por sí sola malas decisiones o condiciones de mercado adversas. Evaluar comprensión aplicada y calidad historiográfica resulta más informativo que contar temas idénticos o horas añadidas al currículo. [41, 79]	**A** Media **B** Media **C** Baja **E** Media

04 | FICHAS POR ÁMBITO

07. Educación, universidad y ciencia | 2/4

Programa: 10/11/2026. Respaldo formal; apoyo interno por medida no medido. Confianza prospectiva: media-baja. A/B/C = aprobación; E = entrega condicionada. [2]

Medida y compromiso	Condición de ejecución y evidencia	A/B/C/E
IX.3 | Acceso y prácticas de la profesión docente Implantar un sistema de acceso docente con examen nacional y dos años de prácticas remuneradas bajo tutoría. Vincularlo a movilidad para que profesionales acreditados puedan enseñar en diferentes territorios, con una formación inicial práctica común inspirada en el modelo MIR. SALF: 400 M€/año. Original: p. 33.	Una etapa tutorizada puede mejorar preparación si los tutores tienen tiempo y evaluación fiable; el nombre MIR no prueba su eficacia educativa. Debe coordinarse con titulaciones, oposiciones existentes y competencias autonómicas, preservando derechos de quienes ya están en proceso. La movilidad depende de vacantes y requisitos aplicables, no solo de superar un examen. Incorporar cohortes durante dos años exige capacidad formativa y un calendario que evite cuellos de botella en la contratación. [41, 79]	**A** Media **B** Media **C** Baja **E** Media
IX.4 | Retribución, autoridad y carga administrativa docente Reconocer autoridad pública al profesorado en toda España, elevar su salario un diez por ciento durante la legislatura y reducir tareas burocráticas. El paquete se presenta como mejora de condiciones profesionales para dedicar más tiempo a la enseñanza y al alumnado. SALF: 2.500 M€/año. Original: p. 33.	La consideración de autoridad pública ya tiene reconocimiento educativo; la novedad debe precisarse frente a esa base. La subida salarial exige definir conceptos incluidos y coordinar empleadores autonómicos; financiarla no demuestra por sí mismo mejor aprendizaje. Reducir burocracia requiere inventario de trámites, interoperabilidad y apoyo administrativo para evitar desplazar trabajo. Medir salario comparable, horas efectivas y retención docente permite separar la entrega económica del resultado educativo esperado. [41, 116]	**A** Alta **B** Media **C** Media **E** Media
IX.5 | FP temprana y prevención del abandono Introducir aprendizaje remunerado desde los quince años y tutor individual para estudiantes en riesgo. Condicionar titulación al aprendizaje y reducir el abandono escolar hasta el nueve por ciento, desde el 12,8% que el programa utiliza como referencia de partida. Sin cifra de coste en esta ficha. Original: p. 33.	La FP básica desde quince años no equivale a autorizar un contrato laboral ordinario a esa edad; deben resolverse escolarización, límites laborales y protección de menores. Las tutorías requieren identificación temprana, profesionales y colaboración familiar. Titulación basada en aprendizaje necesita criterios objetivos, sin reducir apoyos a quienes parten de desventaja. El nueve por ciento es un resultado multicausal: plazas y tutores son instrumentos, no garantía de alcanzar esa tasa en cuatro años. [51, 79, 115]	**A** Media **B** Media **C** Baja **E** Media

04 | FICHAS POR ÁMBITO

07. Educación, universidad y ciencia | 3/4

Programa: 10/11/2026. Respaldo formal; apoyo interno por medida no medido. Confianza prospectiva: media-baja. A/B/C = aprobación; E = entrega condicionada. [2]

Medida y compromiso	Condición de ejecución y evidencia	A/B/C/E
IX.6 | Financiación por alumno y elección de centro Asignar igual financiación por estudiante mediante un cheque utilizable en centros públicos, concertados o privados, y publicar sus resultados. El programa utiliza 8.293 euros por alumno como referencia ilustrativa y plantea ampliar la posibilidad de elección de las familias. Sin cifra de coste en esta ficha. Original: p. 34.	La elección depende también de plazas, admisión, copagos, transporte e información. La evidencia comparada muestra que equidad y segregación cambian con el diseño; no cabe trasladar automáticamente un resultado extranjero. Una cantidad idéntica puede atender peor necesidades educativas distintas, y financiar alumnado privado antes no subvencionado eleva coste. Debe preservarse una red accesible y evaluar resultados ajustados al contexto, evitando interpretar selección de alumnos como mejora docente. [8, 9, 41, 79]	**A** Media **B** Media **C** Baja **E** Media
IX.7 | Consejo académico y neutralidad educativa Encargar contenidos a un consejo académico independiente; exigir neutralidad ideológica en las aulas y prohibir propaganda partidaria o sindical durante clases. Someter libros a revisión académica, con inspección y sanciones, para reducir la influencia política directa sobre la educación. Sin cifra de coste en esta ficha. Original: p. 34.	La independencia depende de selección, mandato, transparencia y pluralidad del consejo, elementos que no concreta la etiqueta académico. Separar propaganda de análisis crítico es esencial para proteger libertad de enseñanza y debate curricular. Revisar todos los materiales necesita criterios, recursos y recurso frente a decisiones. Las sanciones imprecisas pueden producir autocensura; las reglas claras pueden limitar usos partidistas. El indicador relevante sería calidad y aplicación consistente, no ausencia total de controversia. [41, 79]	**A** Media **B** Media **C** Baja **E** Media
IX.9 | Becas en FP y financiación universitaria por resultados Conceder una beca anual de dos mil euros en FP superior vinculada a sectores con déficit de profesionales, incluidos industria, construcción, energía, sanidad y digital. Vincular además una parte de la financiación universitaria a la inserción laboral de sus titulados. SALF: 400 M€/año. Original: p. 34.	La beca puede reducir barreras de acceso si el déficit se identifica con datos y se revisa periódicamente. La financiación universitaria por objetivos ya contempla inserción laboral entre posibles criterios; el cambio sería su peso y aplicación. Comparar tasas sin ajustar especialidad, contexto y origen del alumnado incentiva selección y penaliza funciones no laborales. Hace falta observar empleo estable y adecuación formativa, no solo cualquier contrato al terminar estudios. [115, 121]	**A** Alta **B** Media **C** Media **E** Alta

04 | FICHAS POR ÁMBITO

07. Educación, universidad y ciencia | 4/4

Programa: 10/11/2026. Respaldo formal; apoyo interno por medida no medido. Confianza prospectiva: media-baja. A/B/C = aprobación; E = entrega condicionada. [2]

Medida y compromiso	Condición de ejecución y evidencia	A/B/C/E
IX.10 | Auxiliares de inglés y certificación B2 Incorporar cinco mil auxiliares nativos de inglés, financiar la certificación B2 al concluir Bachillerato y emitir programación infantil pública en versión original. El programa presenta estas medidas junto a la garantía de alcanzar ese nivel al finalizar la etapa. SALF: 250 M€/año. Original: p. 34.	Contratar auxiliares y pagar pruebas son entregas observables; alcanzar B2 requiere aprendizaje acumulado y no se garantiza abonando un examen. Deben seleccionarse perfiles con competencia pedagógica, distribuirse según necesidad y coordinarse con docentes. La versión original aporta exposición, pero su efecto depende de acceso y uso. La garantía universal en una legislatura resulta exigente para cohortes con distintos niveles iniciales; medir progresión, participación y certificación evita confundir medios con dominio lingüístico. [41, 79]	**A** Media **B** Media **C** Baja **E** Baja

Alcance del ámbito: No se identifica una estrategia desarrollada de investigación científica o financiación general de I+D. Sí hay propuestas de profesorado, FP, universidades e inglés. La ausencia se refiere a este contrato, no a toda declaración posible del partido. [2]

04 | FICHAS POR ÁMBITO

08. Familia, infancia y cuidados

Programa: 10/11/2026. Respaldo formal; apoyo interno por medida no medido. Confianza prospectiva: media-baja. A/B/C = aprobación; E = entrega condicionada. [2]

Medida y compromiso	Condición de ejecución y evidencia	A/B/C/E
III.2 | Mínimos de IRPF por hijos Añadir 5.000 euros al mínimo exento de cada progenitor por hijo; el ejemplo del programa alcanza 45.000 por persona con dos hijos. SALF: 5.500 M€/año. Original: p. 12.	No es una transferencia de 5.000 euros: el beneficio depende del diseño del impuesto, de ingresos y de cuota. Deben precisarse custodia compartida, familias monoparentales, hijos adultos y progenitores sin renta. La retirada gradual de III.1 puede cambiar el resultado. La financiación debe calcularse conjuntamente con la reforma general, evitando sumar dos estimaciones que utilicen bases distintas o se solapen. [45, 46]	**A** Media **B** Media **C** Media **E** NE
VI.12 | Prueba de paternidad al nacimiento Ofrecer prueba gratuita e inmediata en el hospital al nacer, salvo renuncia expresa de ambos progenitores. SALF: 30 M€/año. Original: p. 24.	El texto mezcla un derecho a solicitar con un procedimiento por defecto que solo ambos pueden rechazar. Faltan consentimiento, representación e interés del menor, manejo de desacuerdo, confidencialidad genética y consecuencias jurídicas. Una prueba no sustituye por sí sola los procedimientos de filiación. La gratuidad no resuelve esas decisiones ni la capacidad de respuesta inmediata; la ejecución se deja no estimable hasta aclarar el modelo. [32, 37, 41, 77]	**A** Media **B** Baja **C** Baja **E** NE

Alcance del ámbito: El contrato aborda hijos mediante fiscalidad y el nacimiento mediante una prueba genética. No desarrolla un sistema general de dependencia, cuidados de larga duración, permisos o educación infantil comparable en detalle a sus bloques principales. [2]

04 | FICHAS POR ÁMBITO

09. Protección social e igualdad

Programa: 10/11/2026. Respaldo formal; apoyo interno por medida no medido. Confianza prospectiva: media-baja. A/B/C = aprobación; E = entrega condicionada. [2]

Medida y compromiso	Condición de ejecución y evidencia	A/B/C/E
VIII.10 | Compatibilidad del IMV y ofertas de empleo Extinguir la prestación tras rechazar dos ofertas adecuadas y rediseñar el complemento salarial para que el Ingreso Mínimo Vital disminuya cincuenta céntimos por cada euro adicional ganado. La promesa pretende que trabajar aumente siempre la renta disponible del hogar. SALF: coste neto aproximado cero. Original: p. 32.	El IMV ya incorpora un incentivo de compatibilidad laboral; no parte de una reducción universal de un euro por euro. La nueva retirada gradual debe simularse por hogar, considerando impuestos, otras ayudas y gastos de trabajar. Oferta adecuada necesita criterios de salud, cuidados, distancia y recurso. Las sanciones pueden acelerar aceptación o reducir protección sin empleo estable. El coste cero exige estimar beneficiarios, salarios, permanencia y gestión, no asumir que todo gasto se autofinancia. [53, 120]	**A** Alta **B** Media **C** Baja **E** Media
IV.9 | Prohibición del velo integral Prohibir burka y niqab en el espacio público. Sin cifra de coste en esta ficha. Original: p. 19.	La existencia de restricciones en otros países no acredita idéntico encaje para cualquier ley española. Deben definirse finalidad, lugares, excepciones, sanciones y control de proporcionalidad, incluyendo libertad religiosa e igualdad. La viabilidad depende del texto y de su motivación, no solo de una mayoría parlamentaria. Evaluar aplicación y efectos sobre participación en espacios públicos; no se presume un efecto positivo o negativo universal. [31, 41]	**A** Media **B** Media **C** Baja **E** Media

Alcance del ámbito: El detalle se concentra en incentivos laborales del IMV y requisitos de acceso por residencia y cotización. No se identifica un diseño integral de discapacidad, dependencia o igualdad; no se asigna una nota negativa por falta de una propuesta formulada. [2]

04 | FICHAS POR ÁMBITO

10. Migración y asilo | 1/2

Programa: 10/11/2026. Respaldo formal; apoyo interno por medida no medido. Confianza prospectiva: media-baja. A/B/C = aprobación; E = entrega condicionada. [2]

Medida y compromiso	Condición de ejecución y evidencia	A/B/C/E
IV.1 | Ejecución acelerada de expulsiones Identificar, ordenar y ejecutar expulsiones en 48 horas, cumplir todas las órdenes en noventa días y mantener internamiento hasta la salida. SALF: 300 M€/año, compensados en acogida. Original: p. 17.	El nuevo marco europeo de retorno de 2026 tiene aplicación escalonada y conserva garantías. Documentación, readmisión, recursos, riesgo de devolución y situación de menores impiden tratar cada orden como salida automática. El internamiento está sujeto a requisitos y control, no es duración ilimitada. Más medios pueden mejorar ejecución, pero el objetivo universal depende también de otros países y de decisiones judiciales. [41, 63, 64]	**A** Baja **B** Baja **C** Baja **E** Baja
IV.2 | Regularización extraordinaria y revisión Derogar la regularización de 2026, revisar individualmente autorizaciones concedidas y prohibir regularizaciones masivas mediante ley orgánica. Sin cifra de coste en esta ficha. Original: p. 17.	Cambiar reglas futuras no anula automáticamente actos favorables ya firmes. La revisión requiere causa legal, procedimiento y garantías individuales; las concesiones no pueden presumirse fraudulentas. Una ley orgánica puede ser modificada por otra mayoría con el mismo rango. Deben separar derogación, revisión y eventual retirada de permisos. El trabajo administrativo y los litigios condicionan la ejecución del paquete. [63, 66, 67]	**A** Media **B** Media **C** Baja **E** Media
IV.3 | Ayudas, visados y readmisión Condicionar ayudas, visados y preferencias comerciales con ciertos países a readmitir a sus nacionales en 72 horas; vetar cualquier acuerdo europeo que no lo exija. Sin cifra de coste en esta ficha. Original: p. 17.	La condicionalidad puede ser una herramienta negociadora, pero las competencias se reparten entre España y la UE y no toda decisión permite veto. La otra parte debe identificar y aceptar a las personas; cortar cooperación puede cambiar esa disposición. Separar decisión española de financiación, acuerdo diplomático y retorno efectivo. No se demuestra que la amenaza produzca el plazo de 72 horas ni ahorro neto. [41, 64, 70]	**A** Baja **B** Baja **C** Baja **E** Baja
IV.4 | Moratoria por países y cupos de entrada Suspender durante la legislatura inmigración desde países que no colaboren y exigir para los demás contrato previo y cupo anual votado en el Congreso. Sin cifra de coste en esta ficha. Original: p. 18.	El Estado puede ordenar parte de la migración laboral, pero una moratoria total debe distinguir asilo, reagrupación, libre circulación y otros derechos. Faltan criterios verificables para clasificar países y excepciones. La regla de contrato previo no cubre todas las vías de entrada. La valoración corresponde a la amplitud literal; un cupo laboral con garantías y categorías delimitadas tiene una ruta más acotada. [41, 63, 78]	**A** Baja **B** Baja **C** Baja **E** NE

04 | FICHAS POR ÁMBITO

10. Migración y asilo | 2/2

Programa: 10/11/2026. Respaldo formal; apoyo interno por medida no medido. Confianza prospectiva: media-baja. A/B/C = aprobación; E = entrega condicionada. [2]

Medida y compromiso	Condición de ejecución y evidencia	A/B/C/E
IV.5 | Preferencia hispanoamericana y nacionalidad Dar prioridad en cupos a Hispanoamérica y exigir diez años de residencia legal, examen, ausencia de antecedentes e independencia de ayudas para la nacionalidad; revisar fraudes. Sin cifra de coste en esta ficha. Original: p. 18.	El Código Civil ya contiene plazos generales y reducidos, entre ellos para nacionales iberoamericanos. No se aclara si los diez años eliminan esas excepciones, lo que puede tensionar la prioridad anunciada. Debe distinguirse nacionalidad de permiso laboral y revisión por fraude de retirada general. Exámenes y requisitos necesitan proporcionalidad, excepciones y capacidad de tramitación. Faltan universo y régimen transitorio. [41, 67, 77]	**A** Media **B** Media **C** Baja **E** NE
IV.6 | Pérdida de residencia y nacionalidad Retirar residencia tras condenas superiores a un año y nacionalidad a dobles nacionales por terrorismo, crimen organizado o delitos sexuales graves. Sin cifra de coste en esta ficha. Original: p. 18.	La Constitución impide privar de nacionalidad a españoles de origen; ser doble nacional no elimina esa garantía. Residencia, expulsión y nacionalidad son decisiones distintas con control individual y proporcionalidad. Deben precisarse firmeza, vínculos, apatridia y ciudadanía europea. El paquete no puede valorarse como un trámite automático: necesita una versión jurídicamente delimitada antes de estimar su ejecución. [31, 41, 63, 77]	**A** Baja **B** Baja **C** Baja **E** NE
IV.7 | Determinación de edad y retorno de menores Exigir pruebas radiológicas y dentales antes de ingresar en centros de menores y priorizar la repatriación con la familia. Sin cifra de coste en esta ficha. Original: p. 18.	La evaluación de edad requiere garantías e incertidumbre explícita: una prueba no produce una edad exacta universal. Debe mantenerse protección a quien pueda ser menor mientras se decide. El retorno exige interés superior, seguridad, familia y recepción. El Reglamento de retorno de 2026 permite evaluar ante dudas y tomar en cuenta el procedimiento de asilo, sin imponerlo idénticamente en todos los casos. La exigencia médica general previa necesita encaje específico. [41, 63, 64, 78]	**A** Baja **B** Baja **C** Baja **E** Media
IV.10 | Acceso a ayudas y gravamen de remesas Exigir cinco años de residencia legal y cotización para prestaciones no contributivas, ayudas al alquiler y vivienda pública; gravar al 2% remesas a países que no readmitan. SALF: 1.000 M€/año de ahorro. Original: p. 19.	El título alude a situación irregular, pero el cuerpo también restringe a residentes legales recientes. La regla debe diferenciar prestaciones, derechos de menores, igualdad europea y requisitos vigentes. Exigir cotización a prestaciones no contributivas cambia su lógica y cobertura. El gravamen requiere encaje en movimientos de capital y un mecanismo operativo. No se conoce población excluida ni ahorro neto; pueden aparecer costes en otras administraciones. [41, 53, 63, 86]	**A** Baja **B** Baja **C** Baja **E** NE

04 | FICHAS POR ÁMBITO

11. Seguridad y justicia | 1/4

Programa: 10/11/2026. Respaldo formal; apoyo interno por medida no medido. Confianza prospectiva: media-baja. A/B/C = aprobación; E = entrega condicionada. [2]

Medida y compromiso	Condición de ejecución y evidencia	A/B/C/E
II.1 | Centro penitenciario de máxima seguridad Construir una macrocárcel para los delitos enumerados, con régimen sin permisos, tercer grado ni teléfono; el texto añade trabajo y reinserción obligatoria. SALF: 3.000 M€ de obra, pagados con decomisos. Original: p. 8.	Construir exige suelo, licitación, personal y funcionamiento, además de inversión. El régimen debe respetar derechos, control judicial e individualización; la Constitución prohíbe los trabajos forzados, distintos del trabajo penitenciario regulado. La caída de homicidios citada de otro país no identifica el efecto causal del edificio ni predice el español. Los decomisos deben ser firmes, realizables y netos de restituciones; no son caja recurrente garantizada. [7, 17, 41, 60, 62]	**A** Baja **B** Baja **C** Baja **E** Media
II.2 | Cumplimiento íntegro y reincidencia Eliminar reducciones y permisos para determinados delitos, ampliar prisión permanente revisable a violaciones de menores o con lesiones graves y excluir suspensión tras tres condenas. Sin cifra de coste en esta ficha. Original: p. 8.	El legislador puede cambiar sanciones futuras dentro de los límites constitucionales y europeos. La exclusión general de progresión exige examinar proporcionalidad y posibilidades reales de revisión; no puede aplicarse retroactivamente una pena desfavorable. Aumentar duración eleva población penitenciaria y gasto. La evidencia distingue incapacitación y disuasión: mayor severidad por sí sola no acredita una reducción del delito. [7, 17, 31, 41, 62]	**A** Baja **B** Baja **C** Baja **E** Media
VII.2 | Régimen penitenciario e indulto por corrupción Exigir cumplimiento íntegro de las penas por corrupción, excluir tercer grado y permisos y prohibir legalmente el indulto para estos condenados. Se aplica como regla general a la categoría de delitos, sin distinguir en el programa circunstancias individuales. Sin cifra de coste en esta ficha. Original: p. 25.	Modificar penas y reglas penitenciarias exige leyes y examen de proporcionalidad, individualización y reinserción. La prohibición de indulto y la de progresión son instrumentos distintos; una no demuestra que la otra sea constitucional en toda circunstancia. El paquete se solapa con II.2 y aumenta potencialmente estancia y coste penitenciario. Incluso aprobado válidamente, cumplir más tiempo no garantiza recuperar fondos ni evitar nueva corrupción sin detección efectiva. [7, 17, 41, 62]	**A** Baja **B** Baja **C** Baja **E** Media
II.3 | Reincidencia sexual y tratamiento Registro público de reincidentes sexuales, seguimiento telemático permanente y tratamiento hormonal descrito como voluntario, exigido para acceder a beneficios penitenciarios. Sin cifra de coste en esta ficha. Original: p. 8.	Publicidad y vigilancia de por vida requieren juicio de proporcionalidad, revisión y protección de datos. Condicionar beneficios al tratamiento tensiona la voluntariedad y exige indicación clínica, consentimiento y supervisión individual. El programa no concreta selección, duración, contraindicaciones ni resultados evaluables. No se presupone eficacia universal contra la reincidencia; una versión ajustada puede diferir sustancialmente del paquete literal. [31, 32, 41, 62]	**A** Baja **B** Baja **C** Baja **E** NE

04 | FICHAS POR ÁMBITO

11. Seguridad y justicia | 2/4

Programa: 10/11/2026. Respaldo formal; apoyo interno por medida no medido. Confianza prospectiva: media-baja. A/B/C = aprobación; E = entrega condicionada. [2]

Medida y compromiso	Condición de ejecución y evidencia	A/B/C/E
II.4 | Cumplimiento de penas en terceros países Convenios para trasladar a extranjeros condenados a prisiones de otros países, seguidos de prohibición de entrada de por vida. SALF: 500 M€/año de ahorro. Original: p. 9.	El traslado depende de convenios, requisitos personales y aceptación del otro Estado; no es una decisión unilateral española. Deben protegerse integridad, control judicial y vínculos familiares, con especial atención al riesgo de trato inhumano. El ahorro anunciado debe descontar pagos al país receptor, transporte, supervisión y litigios. La prohibición vitalicia general exige examen individual y encaje en el derecho europeo. [31, 63, 83, 84]	**A** Baja **B** Baja **C** Baja **E** Baja
II.5 | Condiciones de Policía y Guardia Civil Equiparar retribuciones con Mossos en dos años, reconocer profesión de riesgo y permitir jubilación a los sesenta sin penalización. Sin cifra de coste en esta ficha. Original: p. 9.	La revisión salarial tiene instrumentos presupuestarios y negociación identificables; la comparación debe homogeneizar jornada, antigüedad y complementos. La jubilación anticipada necesita evaluación de riesgo y financiación de cotizaciones y pensiones. Contratar reemplazos determina la capacidad operativa. La coincidencia entre partidos sobre mejorar condiciones facilita negociar partes, sin demostrar acuerdo sobre equivalencia exacta, plazo ni régimen de retiro. [41, 53]	**A** Alta **B** Media **C** Media **E** Media
II.6 | Operativo contra el narcotráfico Apoyo permanente de Armada y Ejército del Aire, inversión en lanchas, drones y medios aéreos y decomiso civil de bienes vinculados al narcotráfico. SALF: 180 M€, financiados con decomisos. Original: p. 9.	Reforzar medios puede aumentar capacidad de investigación e interceptación, si se coordinan funciones militares, policiales y aduaneras. El decomiso exige base legal, prueba y garantías patrimoniales. Faltan mantenimiento, tripulaciones y reparto de ingresos entre este plan, prisión e investigadores. Medir redes desarticuladas y condenas, no solo incautaciones; desviar rutas o modalidades limita una lectura simple de actividad como éxito. [7, 41, 60]	**A** Alta **B** Alta **C** Media **E** Media
II.9 | Plazas judiciales y juicios rápidos Añadir 2.000 jueces y 1.500 fiscales, tramitar en 72 horas casos flagrantes y multirreincidencia e implantar expediente digital común. SALF: 400 M€/año. Original: p. 10.	Ya existen procedimientos penales rápidos. El refuerzo de plantillas puede reducir cuellos de botella, pero convocar plazas no produce de inmediato profesionales formados ni oficinas completas. El plazo de 72 horas exige delimitar delitos, prueba, defensa y momento de inicio. La interoperabilidad requiere procesos comunes y seguridad. La dotación debe cubrir personal de apoyo, formación y sistemas; medir duración real y calidad procesal. [18, 41, 85]	**A** Media **B** Media **C** Media **E** Media

04 | FICHAS POR ÁMBITO

11. Seguridad y justicia | 3/4

Programa: 10/11/2026. Respaldo formal; apoyo interno por medida no medido. Confianza prospectiva: media-baja. A/B/C = aprobación; E = entrega condicionada. [2]

Medida y compromiso	Condición de ejecución y evidencia	A/B/C/E
II.10 | Legítima defensa en domicilio o negocio Presunción de defensa legítima ante intrusión forzada o nocturna, incluso con armas legales, carga de probar el exceso para la acusación y facilitar licencia de defensa a personas sin antecedentes. Sin cifra de coste en esta ficha. Original: p. 10.	La legítima defensa y la presunción de inocencia ya existen; debe precisarse qué cambia en necesidad y proporcionalidad del medio. Una presunción automática no puede resolver sin prueba cualquier uso de fuerza. Ampliar licencias exige evaluación de idoneidad, custodia y riesgos. No se ha aportado evidencia específica de que este diseño mejore el balance entre protección y daño; seguir incidentes y decisiones judiciales. [17, 24, 41]	**A** Media **B** Media **C** Baja **E** Media
II.11 | Independencia de la policía judicial Subordinar las investigaciones de políticos al juez y tipificar la injerencia política. Sin cifra de coste en esta ficha. Original: p. 10.	La dependencia funcional de jueces, tribunales y fiscalía ya está reconocida constitucionalmente. La novedad debe localizarse en adscripción, nombramientos, presupuesto o sanciones concretas, sin borrar el papel del Ministerio Fiscal. Mejorar protección frente a interferencias es jurídicamente articulable, pero exige definir conductas, prueba y control. Evaluar continuidad de equipos y trazabilidad de instrucciones; una declaración de independencia no demuestra aplicación efectiva. [18, 41]	**A** Alta **B** Media **C** Media **E** Media
II.12 | Unidades de investigación financiera y criminal Ampliar UCO a 1.800 y UDEF a 1.000 agentes; añadir 1.200 en UDYCO y Vigilancia Aduanera, peritos y laboratorio. Blindar la partida por ley e impedir recortes o apartar investigadores por decisión ministerial. SALF: 400 M€/año; incluye 120 M€ de VII.7. Original: p. 10.	Más capacidad especializada puede acelerar análisis y persecución patrimonial. Los incrementos detallados suman aproximadamente 3.100 puestos, frente al titular de 3.000; deben reconciliarse con unidades ya existentes. Selección, formación y retención condicionan plazos. Los decomisos son inciertos y una ley ordinaria no inmuniza el presupuesto frente a futuras reformas. No añadir de nuevo los 120 millones ya incluidos para fiscalías y otros organismos. [41, 60]	**A** Alta **B** Alta **C** Media **E** Media
VII.7 | Plantillas anticorrupción y supervisión financiera Elevar Anticorrupción a cien fiscales y Antidroga a cuarenta; dotar peritos, cubrir vacantes de Vigilancia Aduanera en dos años y duplicar SEPBLAC. Establecer presupuesto propio protegido por ley, integrado en el fondo de refuerzo policial e investigador. SALF: 120 M€/año, incluidos en los 400 M€/año de II.12. Original: p. 27.	La ampliación tiene instrumentos presupuestarios y de personal identificables, pero fiscales, analistas y peritos necesitan selección, formación y sistemas de trabajo. El plazo de dos años debe contrastarse con plazas realmente vacantes y capacidad de convocatoria. Un presupuesto legalmente separado no asegura autonomía frente a futuras leyes presupuestarias. Los 120 millones están incluidos en II.12: sumarlos otra vez duplicaría financiación. Medir calidad de expedientes y recuperación neta, no solo plantilla. [18, 41, 60]	**A** Alta **B** Media **C** Media **E** Media

04 | FICHAS POR ÁMBITO

11. Seguridad y justicia | 4/4

Programa: 10/11/2026. Respaldo formal; apoyo interno por medida no medido. Confianza prospectiva: media-baja. A/B/C = aprobación; E = entrega condicionada. [2]

Medida y compromiso	Condición de ejecución y evidencia	A/B/C/E
II.13 | Protección y formación de vigilancia privada Reforzar protección penal sin otorgar condición policial, exigir equipamiento empresarial y binomios en ciertos centros, tramitar TIP en treinta días, crear FP y aprobar nuevo reglamento en seis meses. Sin cifra de coste en esta ficha. Original: p. 11.	El diseño puede articularse mediante reformas penal, laboral y de seguridad privada, manteniendo delimitadas funciones y responsabilidad. El nuevo delito no elimina la necesidad de prueba ni equivale a reducir agresiones. Equipos y binomios elevan costes de contratación; los plazos de habilitación requieren formación y controles. Debe concretarse qué protección ya cubre actuaciones en cooperación con fuerzas públicas y qué se amplía. [17, 20]	**A** Alta **B** Media **C** Media **E** Media
II.14 | Contratos de vigilancia y retiro anticipado Precios públicos que cubran convenio y estructura, pago al trabajador ante impago, exclusión de incumplidores, plus de riesgo de 150 euros y jubilación a los sesenta con 35 años cotizados. SALF: coste estatal cero; cotización adicional para el retiro. Original: p. 11.	La financiación adicional puede sostener parte del adelanto de pensiones, pero no prueba coste estatal cero para todo el paquete: el plus, las dotaciones y garantías de nómina afectan contratos públicos. Hay que respetar reglas de licitación y procedimiento de exclusión. El retiro exige evaluación del riesgo y equilibrio actuarial. Comparar coste total de servicio y cobertura, evitando confundir quién ingresa la cotización con quién soporta su incidencia. [20, 53, 73]	**A** Media **B** Media **C** Media **E** Media
IV.8 | Organizaciones, financiación del culto e imanes Ilegalizar e incluir a los Hermanos Musulmanes en listas terroristas; impedir financiación extranjera del culto, registrar donaciones y cerrar centros incumplidores; expulsar imanes que prediquen contra la Constitución. Sin cifra de coste en esta ficha. Original: p. 19.	Una designación terrorista exige pruebas y procedimientos aplicables, no basta equiparar organizaciones por una declaración política. Las medidas sobre culto y financiación deben respetar libertad religiosa, asociación e igualdad, con revisión judicial. Delimitar sujetos, actos y vínculos evita responsabilidad por identidad. El programa mezcla normativa nacional y listados europeos; sancionar discurso requiere distinguir delito y expresión protegida. [17, 31, 32, 41]	**A** Baja **B** Baja **C** Baja **E** NE
X.3 | Hermanos Musulmanes y legislación antiterrorista Aplicar prohibición, bloqueo económico y penas máximas antiterroristas por pertenencia a los Hermanos Musulmanes y a otras redes que denomina de radicalización islámica. El programa propone este tratamiento como complemento de la prohibición y vigilancia de financiación religiosa descritas en inmigración. Sin cifra de coste en esta ficha. Original: p. 35.	La calificación de organización terrorista y la responsabilidad de sus integrantes requieren presupuestos legales, prueba y control judicial; una designación extranjera no los sustituye automáticamente. No debe asumirse como hecho la atribución partidaria de todo terrorismo europeo a esa organización. Investigar financiación y delitos puede mejorar seguridad, pero una categoría indeterminada de radicalización plantea riesgo de sancionar expresión o asociación lícitas. La ejecución exige identificar entidades, conductas y vínculos acreditados. [17, 32, 41]	**A** Baja **B** Baja **C** Baja **E** Media

04 | FICHAS POR ÁMBITO

12. Instituciones y democracia | 1/5

Programa: 10/11/2026. Respaldo formal; apoyo interno por medida no medido. Confianza prospectiva: media-baja. A/B/C = aprobación; E = entrega condicionada. [2]

Medida y compromiso	Condición de ejecución y evidencia	A/B/C/E
GOV | Reorganización del Gobierno y entidades públicas Organizar diez ministerios y una vicepresidencia económica; reducir secretarías de Estado de treinta y cinco a quince, direcciones generales de 128 a setenta, altos cargos de 823 a 450, asesores a cuatrocientos y entidades públicas de 452 a trescientas, transfiriendo funciones útiles. SALF: ahorro mínimo de 300 M€/año, incluido en el cuadro fiscal. Original: p. 3.	El presidente puede reorganizar departamentos, pero cerrar entidades puede exigir leyes, resolver contratos y redistribuir personal. Fusionar ministerios no reduce por sí mismo las políticas ni su coste. Los ahorros necesitan una línea de partida comprobada y descontar transición y funciones trasladadas. La promesa de actuación inmediata resulta más factible para la estructura superior que para toda la ejecución. El descenso de 823 a 450 altos cargos tampoco equivale exactamente a la mitad. [19, 28]	**A** Alta **B** Media **C** Baja **E** Media
VII.1 | Imprescriptibilidad de delitos de corrupción Eliminar el límite temporal para perseguir cohecho, malversación, prevaricación, tráfico de influencias y financiación ilegal cuando los cometan cargos públicos. La medida se dirige al conjunto de estos delitos y no únicamente a los de mayor gravedad. Sin cifra de coste en esta ficha. Original: p. 25.	La imprescriptibilidad tiene una vía de reforma penal para conductas futuras, pero debe delimitar delitos y sujetos y respetar la irretroactividad desfavorable. No recupera automáticamente causas extinguidas ni prueba hechos antiguos. Puede ampliar oportunidades de persecución, aunque archivos, evidencia y capacidad investigadora siguen siendo decisivos. Su efecto disuasorio no se deduce del cambio de plazo: conviene medir investigaciones viables y recuperación, además del número de casos abiertos. [7, 17, 41]	**A** Alta **B** Media **C** Baja **E** Alta
VII.4 | Restitución, decomiso e inhabilitación Imponer una responsabilidad civil equivalente al triple de lo sustraído, decomisar patrimonio no justificado y condicionar beneficios a la restitución. Añadir pérdida definitiva de plaza para funcionarios condenados y exclusión de contratación estatal durante quince años para empresas corruptoras. Sin cifra de coste en esta ficha. Original: p. 26.	Recuperar activos puede reparar daños, pero el multiplicador punitivo, el decomiso y las inhabilitaciones requieren fundamentos y garantías diferentes. No demostrar un origen no equivale automáticamente a acreditar delito; deben precisarse carga de prueba y protección de terceros. Condicionar beneficios a pagos debe distinguir insolvencia de ocultación. Los bienes embargados pueden resultar ilíquidos o pertenecer a perjudicados: el triple declarado no es un ingreso presupuestario asegurado. [17, 41, 60, 73]	**A** Media **B** Media **C** Baja **E** Media

04 | FICHAS POR ÁMBITO

12. Instituciones y democracia | 2/5

Programa: 10/11/2026. Respaldo formal; apoyo interno por medida no medido. Confianza prospectiva: media-baja. A/B/C = aprobación; E = entrega condicionada. [2]

Medida y compromiso	Condición de ejecución y evidencia	A/B/C/E
VII.3 | Amnistías e indultos Reformar la Constitución para prohibir amnistías y limitar indultos a solicitud del tribunal e informe favorable independiente, con prisión por uso político y exclusión de corrupción. Antes de reformarla, indultar a José Manuel Lomas y concederle la Orden del Mérito Civil. Sin cifra de coste en esta ficha. Original: p. 26.	El blindaje constitucional supera la mayoría ordinaria u orgánica del escenario A; la vía concreta de reforma depende de los preceptos afectados. La excepción individual y la regla futura deben examinarse separadamente. Tipificar el uso político requiere una conducta precisa, compatible con legalidad penal y función parlamentaria. Tras una reforma válida, aplicar el procedimiento es posible; suprimir discrecionalidad no elimina desacuerdos sobre qué razones justifican cada decisión. [17, 41]	**A** Baja **B** Baja **C** Baja **E** Media
VII.5 | Recompensa y protección del informante Entregar al denunciante el 15% de los fondos efectivamente recuperados, libre de impuestos, y acompañarlo de anonimato, protección laboral y una autoridad independiente con facultad sancionadora. El incentivo económico se vincula a la recuperación y no simplemente a presentar una denuncia. Recompensa del 15% de lo recuperado; sin previsión agregada de coste. Original: p. 26.	Ya existen protección legal del informante, canales y autoridad independiente; la novedad principal es la recompensa y su exención. Puede mejorar detección, pero requiere establecer contribución causal, reparto entre informantes, firmeza y pago después de restituciones. Deben protegerse defensa y reputación ante denuncias incorrectas. El incentivo reduce el ingreso neto recuperado y no permite presupuestar recaudación adicional sin estimar casos, tiempos judiciales y recuperación efectiva. [25, 33, 60]	**A** Alta **B** Media **C** Media **E** Alta
VII.6 | Elección y mandato del fiscal general Elegir al fiscal general por tres quintos del Congreso, restringiendo la candidatura a fiscales con al menos veinticinco años de carrera. Establecer un mandato de seis años, diseñado para no coincidir con la duración ordinaria de una legislatura. Sin cifra de coste en esta ficha. Original: p. 27.	La Constitución atribuye el nombramiento al Rey a propuesta del Gobierno, oído el CGPJ; sustituir ese mecanismo por elección parlamentaria exige encaje constitucional, no solo cambiar una ley. Una mayoría reforzada puede favorecer acuerdos y también bloqueos. El mandato separado reduce coincidencias temporales, sin garantizar independencia por sí mismo. Faltan causas de cese, suplencia y desbloqueo; son esenciales para valorar la autonomía efectiva del puesto. [18, 41]	**A** Baja **B** Baja **C** Baja **E** Media
VII.8 | Sustitución del Tribunal Constitucional Suprimir mediante reforma constitucional el Tribunal Constitucional y transferir el control de leyes y actuaciones públicas a una sala especial del Supremo. Sus miembros se seleccionarían mediante elección judicial, antigüedad o sorteo, con intención de excluir la influencia política. Sin cifra de coste en esta ficha. Original: p. 27.	Cambiar el órgano exige reforma constitucional y regular la continuidad de recursos, sentencias y garantías, sin presumir automáticamente un procedimiento agravado concreto. Elección judicial, antigüedad y sorteo generan incentivos distintos; el programa no elige entre ellos. Puede reducir intervención partidaria en nombramientos, pero también concentrar funciones y trasladar disputas al gobierno judicial. Tras aprobación válida, la entrega depende de transición, personal y reglas claras de independencia y recusación. [18, 41]	**A** Baja **B** Baja **C** Baja **E** Media

04 | FICHAS POR ÁMBITO

12. Instituciones y democracia | 3/5

Programa: 10/11/2026. Respaldo formal; apoyo interno por medida no medido. Confianza prospectiva: media-baja. A/B/C = aprobación; E = entrega condicionada. [2]

Medida y compromiso	Condición de ejecución y evidencia	A/B/C/E
VII.9 | Gobierno judicial y acceso a la carrera Blindar constitucionalmente un CGPJ elegido por jueces, antigüedad o sorteo; crear o endurecer delitos contra la independencia judicial, incluidas instrucciones indebidas. Conceder becas públicas de preparación de oposiciones exclusivamente conforme a criterios de mérito y capacidad definidos para ese acceso. Sin cifra de coste en esta ficha. Original: p. 28.	El compromiso incluye un blindaje constitucional, aunque algunas reglas de selección podrían modificarse por ley orgánica. No deben confundirse ambas rutas. Tipificar interferencias necesita separar órdenes ilícitas de recursos, interpretación jurisdiccional y competencias legítimas de órganos superiores. Las becas pueden ampliar acceso, pero elegir solo rendimiento sin considerar recursos puede mantener barreras económicas. Los efectos dependen de composición, controles y criterios verificables, todavía abiertos entre tres mecanismos distintos. [17, 18, 41]	**A** Baja **B** Baja **C** Baja **E** Media
VII.10 | Blindaje de la acción popular Modificar la Constitución para impedir que la ley excluya o restrinja la acción popular de personas físicas o jurídicas. Abrir además la posibilidad de extenderla a entidades sin personalidad jurídica, ampliando o preservando su acceso a los procedimientos correspondientes. Sin cifra de coste en esta ficha. Original: p. 28.	La acción popular ya tiene reconocimiento constitucional; el cambio pretende retirar límites que hoy remite a la ley. Preservar acceso puede reforzar control ciudadano, pero no elimina la necesidad de legitimación, representación y medidas frente a abuso procesal. La prohibición absoluta de restricciones exige precisar su relación con fianzas, plazos y causas de inadmisión. La mayoría ordinaria no garantiza el blindaje; una vez válido, los efectos dependen del diseño procesal. [18, 41]	**A** Baja **B** Baja **C** Baja **E** Media
VII.11 | Eliminación de aforamientos Suprimir los aforamientos para que sus actuales beneficiarios sean juzgados por los órganos ordinariamente competentes. Presentar la reforma constitucional el primer día de gobierno; el programa utiliza una cifra agregada de 17.621 personas como universo de eliminación. Sin cifra de coste en esta ficha. Original: p. 28.	Presentar una iniciativa el primer día es distinto de conseguir su aprobación y aplicación. El universo combina regímenes constitucionales, estatutarios y legales, cuya modificación requiere procedimientos diferentes. Eliminar el fuero altera el tribunal competente, no equivale a retirar inmunidad ni a asegurar condenas. Debe ordenarse la transición de causas y evitar conflictos de competencia. La cifra partidaria necesita inventario actualizado y desglose, sin utilizarla como censo verificado automáticamente. [18, 41]	**A** Baja **B** Baja **C** Baja **E** Media
VII.12 | Incompatibilidades y órganos de control Exigir cinco años de espera para pasar a empresas reguladas y otros cinco para que exministros o dirigentes partidarios presidan los órganos de control enumerados: poder judicial, sala constitucional, Banco de España, CNMC y Defensor del Pueblo. Sin cifra de coste en esta ficha. Original: p. 28.	Ya existen incompatibilidades posteriores al cargo; ampliarlas y extenderlas a nombramientos puede reducir conflictos, pero requiere delimitar funciones, empresas y vínculos reales. Una prohibición general debe ser proporcionada y acompañarse de supervisión, sanciones y reglas de transición. Los órganos incluidos no comparten sistema de nombramiento, y la sala constitucional presupone VII.8. Evaluar conflictos evitados y cumplimiento, sin equiparar toda experiencia política o profesional con falta de independencia. [18, 28, 41]	**A** Media **B** Media **C** Baja **E** Alta

04 | FICHAS POR ÁMBITO

12. Instituciones y democracia | 4/5

Programa: 10/11/2026. Respaldo formal; apoyo interno por medida no medido. Confianza prospectiva: media-baja. A/B/C = aprobación; E = entrega condicionada. [2]

Medida y compromiso	Condición de ejecución y evidencia	A/B/C/E
VII.13 | Contratación electrónica y control de emergencias Integrar contratación pública en una plataforma, emplear subasta inversa y precios de referencia actualizados, y publicar íntegramente contratos de emergencia y beneficiarios reales en veinticuatro horas. Auditar dichas emergencias en treinta días, con una meta declarada de ahorro anual. SALF: ahorro de 5.000 M€/año, ya incluido en el cuadro de financiación. Original: p. 29.	La contratación electrónica y la publicidad ya son obligaciones en buena parte del sistema; la novedad es integración, plazos y alcance. La subasta inversa resulta útil para prestaciones comparables, pero no sustituye criterios de calidad en todos los contratos. Beneficiarios reales, reservas legítimas y capacidades pequeñas requieren adaptación. Los cinco mil millones son una estimación partidaria: deben demostrarse frente a una base homogénea, descontando costes y evitando contar como ahorro simples retrasos. [27, 32, 73]	**A** Media **B** Media **C** Media **E** Media
VII.14 | Publicación rápida del gasto público Publicar en un portal común de todas las administraciones los gastos superiores a mil euros en veinticuatro horas. Incluir pagos, contratos, subvenciones, retribuciones de altos cargos y asesores, así como agendas y regalos, mediante información accesible para seguimiento ciudadano. Sin cifra de coste en esta ficha. Original: p. 29.	Ampliaría publicidad ya prevista y permitiría seguimiento más cercano al pago. Requiere definir el momento inicial del plazo, integrar contabilidades y evitar que umbrales incentiven fraccionamiento. Datos personales, seguridad y secreto legal exigen excepciones justificadas, no ocultación indiscriminada. Publicar rápidamente no garantiza datos comprensibles ni detección de fraude: hacen falta identificadores, formatos reutilizables y controles de calidad. La coordinación entre administraciones condiciona una cobertura completa en cuatro años. [27, 32, 73]	**A** Alta **B** Media **C** Media **E** Media
VIII.9 | Anonimato y digitalización de oposiciones Realizar oposiciones y concursos íntegramente digitales y anónimos, con tribunales elegidos por sorteo y pruebas grabadas. El objetivo expresado es seleccionar por mérito y evitar favoritismos en todo el acceso al empleo público, mediante reglas comunes de evaluación. Sin cifra de coste en esta ficha. Original: p. 32.	Anonimizar corrección y hacer trazable la selección puede reducir sesgos, pero pruebas orales, prácticas y historiales pueden revelar identidad. Deben definirse fases y compatibilidad entre grabación, confidencialidad y acceso al expediente. El sorteo no garantiza por sí mismo competencia técnica ni ausencia de conflictos; necesita requisitos y recusación. La digitalización requiere accesibilidad y seguridad, además de acuerdos entre administraciones. Conviene evaluar impugnaciones y fiabilidad, no prometer ausencia absoluta de favoritismo. [32, 41]	**A** Media **B** Media **C** Media **E** Media

04 | FICHAS POR ÁMBITO

12. Instituciones y democracia | 5/5

Programa: 10/11/2026. Respaldo formal; apoyo interno por medida no medido. Confianza prospectiva: media-baja. A/B/C = aprobación; E = entrega condicionada. [2]

Medida y compromiso	Condición de ejecución y evidencia	A/B/C/E
VII.15 | Límites de permanencia y supresión de organismos Limitar a quince años los cargos públicos remunerados; suprimir Senado, Consejo de Estado, consejos económicos y sociales, publicidad institucional y subvenciones sindicales y patronales. Reducir a la mitad ayudas a partidos y bajar asesores del Gobierno de 1.255 a cuatrocientos. Ahorro agregado no individualizado; parte aparece en el cuadro fiscal y en GOV. Original: p. 29.	Es un paquete de rutas distintas: Senado y Consejo de Estado tienen base constitucional, mientras presupuestos y determinados organismos admiten cambios legales. Limitar toda trayectoria remunerada exige definir cargos y respetar acceso y representación. Suprimir publicidad también afecta información de servicio público, no solo promoción gubernamental. El ahorro neto debe descontar funciones trasladadas, obligaciones y transición; eliminar nombres institucionales no elimina automáticamente su trabajo. La versión íntegra supera una mayoría ordinaria. [19, 26, 28, 41]	**A** Baja **B** Baja **C** Baja **E** Media
V.7 | Complementos y prestaciones de antiguos cargos Eliminar complementos parlamentarios, cesantías y dotaciones vitalicias de oficinas, vehículos y escoltas a expresidentes. Sin cifra de coste en esta ficha. Original: p. 21.	Los nuevos complementos parlamentarios se suprimieron en 2011, preservando derechos anteriores. La novedad requiere inventariar esos derechos y otros regímenes; el programa no aporta desglose. Prestaciones futuras, derechos consolidados y protección vinculada a riesgo personal necesitan tratamientos diferentes. El ahorro no es inmediato ni idéntico entre administraciones. Se puede negociar por componentes, con transiciones, sin contar como nuevo lo ya eliminado. [28, 41, 82]	**A** Media **B** Media **C** Media **E** Media
PEN | Compromiso salarial ligado a votos Bloquear el cien por cien del sueldo de Alvise en una cuenta del Banco de España y comprobar en junio de 2030 sus votos frente a las 119 medidas. Si la correspondencia resulta inferior al cien por cien, entregar el salario al Estado, incluso desde la oposición. Compromiso personal sobre remuneración; no financia el resto del programa. Original: p. 4.	La cláusula evalúa correspondencia de votos, no aprobación, ejecución ni resultados. El Banco de España no ofrece cuentas corrientes o de ahorro a particulares; sus cuentas directas de deuda no acreditan este depósito. Faltan instrumento contractual, custodio, árbitro, reglas para abstenciones y medidas nunca votadas. Donar remuneraciones puede ser una decisión personal, pero la promesa literal no es verificable sin esos elementos; no debe presentarse como garantía de cumplimiento gubernamental. [29, 30, 41]	**A** NE **B** NE **C** NE **E** NE

04 | FICHAS POR ÁMBITO

13. Sistema territorial y financiación

Programa: 10/11/2026. Respaldo formal; apoyo interno por medida no medido. Confianza prospectiva: media-baja. A/B/C = aprobación; E = entrega condicionada. [2]

Medida y compromiso	Condición de ejecución y evidencia	A/B/C/E
III.11 | Financiación autonómica y deuda Defender criterios territoriales objetivos, iguales, solidarios y transparentes y oponerse a condonaciones de deuda entre administraciones, salvo catástrofes. Sin cifra de coste en esta ficha. Original: p. 14.	Defender criterios y votar contra condonaciones es una conducta verificable incluso desde la oposición. El texto no ofrece fórmula de población ajustada, nivelación, regímenes forales ni transición: no permite estimar ganadores, perdedores o recursos del modelo final. Las notas valoran promoción y posición de voto; la entrega de una nueva distribución queda NE. No se equipara sostener una posición con conseguir que otras administraciones la acepten. [41, 46]	**A** Alta **B** Media **C** Alta **E** Alta
X.5 | Fiscalidad y actividad económica en Ceuta y Melilla Eliminar IRPF para residentes, fijar Sociedades cero durante diez años para empresas que creen empleo y suprimir su cotización empresarial. Plantear puerto franco y apertura aduanera por España, aunque no coopere Marruecos; el titular describe beneficios permanentes pese al plazo empresarial del desarrollo. SALF: unos 280 M€/año; componentes publicados de 156, 44 y 73 M€. Original: p. 36.	Los incentivos pueden atraer inversión, pero necesitan residencia efectiva, empleo adicional y prevención de traslado meramente contable. El tratamiento de grandes grupos debe considerar el impuesto mínimo complementario. La administración española puede gestionar su lado de la aduana, sin garantizar tránsito comercial por el otro. La diferencia entre permanencia del titular y diez años del texto afecta planificación y coste. Evaluar puestos estables y actividad local, no solo sociedades registradas o ingresos exentos. [45, 70, 74, 75]	**A** Media **B** Media **C** Baja **E** Media
X.6 | Fiscalidad canaria y compensación de transporte Introducir desde la renta de 2027 una deducción de mil euros por contribuyente residente en Canarias; reducir Sociedades ZEC al cero para empresas que creen cinco empleos. Pagar a compañías en treinta días la bonificación del 75% de transporte de residentes ya contemplada por el programa. SALF: unos 880 M€/año, de los cuales atribuye 870 al IRPF y once a la ZEC. Original: p. 36.	La deducción necesita aclarar si es reembolsable: sin cuota suficiente no todos recibirían mil euros. La ZEC ya existe al 4% y modificarla exige encaje europeo, incluyendo tratamiento de grandes grupos. El descuento de transporte ya tiene base normativa; cambia el plazo de abono a operadores. El coste debe desglosar elegibles y cuota disponible: multiplicar 1,09 millones por mil da un máximo teórico superior a la estimación, sin probar por sí solo un error. [45, 75, 122, 123, 124]	**A** Media **B** Media **C** Baja **E** Media

04 | FICHAS POR ÁMBITO

14. Energía, clima y medioambiente

Programa: 10/11/2026. Respaldo formal; apoyo interno por medida no medido. Confianza prospectiva: media-baja. A/B/C = aprobación; E = entrega condicionada. [2]

Medida y compromiso	Condición de ejecución y evidencia	A/B/C/E
III.7 | IVA de electricidad y agua Establecer permanentemente IVA del 4% en electricidad y agua y eliminar el impuesto sobre la producción eléctrica. SALF: 2.600 M€/año. Original: p. 13.	El agua está en una categoría europea que permite tipos inferiores al 5%; la electricidad requiere comprobar una habilitación distinta para alcanzar el 4%. La supresión del impuesto nacional tiene otra ruta. Evaluar recaudación e incidencia en facturas: bajar tributos no garantiza idéntico descenso del precio final. La nota de aprobación del paquete refleja el componente eléctrico europeo; tras habilitación válida y financiación, aplicar los tipos es administrativamente viable. [48, 87]	**A** Baja **B** Baja **C** Baja **E** Alta

Alcance del ámbito: La agenda explícita combina impuestos a suministros y oposición a decisiones ambientales europeas. Faltan metas desarrolladas sobre mix eléctrico, redes, almacenamiento, emisiones, adaptación y gestión del agua; X.2 se analiza en agricultura y comercio. [2]

04 | FICHAS POR ÁMBITO

15. Agricultura, pesca y mundo rural

Programa: 10/11/2026. Respaldo formal; apoyo interno por medida no medido. Confianza prospectiva: media-baja. A/B/C = aprobación; E = entrega condicionada. [2]

Medida y compromiso	Condición de ejecución y evidencia	A/B/C/E
X.2 | Posición europea sobre comercio, PAC y medioambiente Bloquear Mercosur, el recorte de la Política Agraria Común y el Pacto Verde, incluida la normativa de restauración, mediante oposición española en el Consejo. Orientar estas decisiones a proteger producción agraria española y reducir restricciones que el partido considera perjudiciales. Sin cifra de coste en esta ficha. Original: p. 35.	No existe un veto nacional general para todas esas materias: el procedimiento y la fase de cada expediente determinan si basta oponerse o hacen falta aliados. Una norma vigente tampoco desaparece mediante un voto posterior aislado. Deben distinguirse comercio, presupuesto agrario y medioambiente, con efectos diferentes sobre productores, consumidores y exportaciones. Tras acuerdos europeos válidos, la aplicación necesita transición y controles; las pérdidas y superficies citadas por SALF requieren verificación separada. [44, 70, 125]	**A** Baja **B** Baja **C** Baja **E** Media

Alcance del ámbito: El compromiso se concentra en PAC, Mercosur y regulación ambiental europea. No se identifica un plan nacional detallado de pesca, explotaciones, regadío o despoblación; la mejora retributiva sanitaria rural se analiza en VI.3. [2]

04 | FICHAS POR ÁMBITO

18. UE, exterior y defensa | 1/4

Programa: 10/11/2026. Respaldo formal; apoyo interno por medida no medido. Confianza prospectiva: media-baja. A/B/C = aprobación; E = entrega condicionada. [2]

Medida y compromiso	Condición de ejecución y evidencia	A/B/C/E
II.7 | Servicio militar o civil voluntario Ofrecer 30.000 plazas anuales, de seis a doce meses para personas de 18 a 30 años, con 1.600 euros netos mensuales, formación, 5.000 euros al finalizar y ventajas en oposiciones y vivienda. SALF: 1.200 M€/año. Original: p. 9.	Existe una vía legal para organizar un programa voluntario; requiere plazas formativas, instructores, alojamiento, seguridad y itinerario civil. Puntos en todas las oposiciones y preferencia habitacional necesitan justificación proporcionada y coordinación territorial. El coste cambia con duración y servicios; el pago directo no cubre todo el presupuesto. Evaluar participación, cualificación y coste por finalización, además de número de inscritos. [34, 41]	**A** Media **B** Media **C** Baja **E** Media
II.8 | Beneficios fiscales del servicio voluntario Tras completar el servicio, mínimo exento de IRPF de 50.000 euros durante diez años, cotización del trabajador cero tres años y matrícula gratuita en universidad y FP. SALF: 250 M€/año con 30.000 plazas nuevas anuales. Original: p. 9.	La exención fiscal, las cotizaciones y las matrículas son instrumentos distintos y afectan a administraciones y cohortes diferentes. El coste maduro crece al acumular promociones y depende de salarios y estudios posteriores. Debe conciliarse con el mínimo general de III.1 y evitar sumar el beneficio como transferencia de 15.000 euros. Requiere justificar la diferencia de trato y preservar financiación de prestaciones. [41, 45, 53]	**A** Media **B** Media **C** Baja **E** Media
X.1 | Consultas sobre renegociación y permanencia europea Convocar un referéndum sobre renegociar la relación con la Unión Europea y, si la propuesta es rechazada por las instituciones europeas, un segundo referéndum sobre salida. El itinerario se vincula a sus discrepancias sobre agricultura, inmigración, deuda y libertades. Sin cifra de coste en esta ficha. Original: p. 35.	Una consulta estatal tiene un cauce constitucional y requiere autorización parlamentaria; convocarla no modifica tratados ni obliga a otros socios a renegociar. La eventual retirada seguiría el artículo 50 y decisiones posteriores, con negociación de transición y relaciones futuras. Aquí se valora organizar el itinerario de consultas, no anticipar su resultado o las concesiones europeas. Deben definirse preguntas, interlocutor, plazo y qué respuesta constituye una negativa para activar la segunda votación. [41, 69, 76]	**A** Alta **B** Media **C** Baja **E** Media
X.4 | Presión comercial y territorial sobre Marruecos Aplicar bloqueo comercial total si Marruecos bloquea un puerto español o utiliza migración como ataque híbrido. Reivindicar el Rif si su Parlamento no rechaza pretensiones sobre territorios españoles, y denunciar internacionalmente el apoyo a estructuras de narcotráfico que el partido atribuye a Marruecos. Sin cifra de coste en esta ficha. Original: p. 36.	La política comercial común es competencia de la UE; el Gobierno español no dispone de una potestad ordinaria para imponer unilateralmente todo el bloqueo anunciado. Una reivindicación diplomática no equivale a adquirir soberanía, y una denuncia necesita hechos y jurisdicción competente. La presión podría buscar concesiones, pero también afectar comercio, suministro y cooperación fronteriza. Incluso con autorizaciones válidas, el resultado depende de respuestas ajenas y no se deduce del volumen comercial citado. [41, 70]	**A** Baja **B** Baja **C** Baja **E** Media

04 | FICHAS POR ÁMBITO

18. UE, exterior y defensa | 2/4

Programa: 10/11/2026. Respaldo formal; apoyo interno por medida no medido. Confianza prospectiva: media-baja. A/B/C = aprobación; E = entrega condicionada. [2]

Medida y compromiso	Condición de ejecución y evidencia	A/B/C/E
X.7 | Despliegue militar en territorios insulares y norteafricanos Añadir cinco mil militares y mil guardias civiles en Ceuta y Melilla; desplegar NASAMS y medios antidrón en ambas ciudades y cada isla canaria. Incorporar dos buques en Las Palmas y drones en Lanzarote, con doctrina pública de respuesta ante agresión. SALF: 500 M€/año, incluidos en el 2% del PIB de Defensa. Original: p. 37.	La dotación requiere personal, bases, mantenimiento, munición, adiestramiento y coordinación de funciones militares y policiales. Tras aprobación y financiación, plazos de adquisición y disponibilidad de tripulaciones pueden impedir completar todos los despliegues durante la legislatura. El coste anual no especifica inversión inicial ni oportunidad respecto de otras capacidades. Una doctrina pública puede aclarar compromisos, pero no demuestra eficacia ante escenarios distintos; medir disponibilidad operativa es más útil que contar equipos anunciados. [34, 129]	**A** Media **B** Media **C** Baja **E** Media
X.8 | Complementos de residencia y vivienda del personal estatal Duplicar y eximir de IRPF el complemento de residencia de militares, guardias civiles, policías y funcionarios estatales destinados en Canarias, Ceuta y Melilla. Añadir vivienda militar o alquiler financiado para destinos en Ceuta y Melilla, con el objetivo de mejorar permanencia. SALF: 150 M€/año. Original: p. 37.	Una mejora salarial puede facilitar cobertura y retención, pero debe calcularse por cuerpo, destino y situación familiar, evitando sumar la exención como si fuera igual para todos. El componente monetario es ejecutable con norma y financiación; proporcionar vivienda depende además de oferta y gestión local. La comparación de destinos exige una base retributiva homogénea. Evaluar vacantes, rotación y coste por puesto cubierto permite comprobar si el incentivo alcanza el problema identificado. [34, 45]	**A** Alta **B** Media **C** Media **E** Media
X.9 | Negociación sobre Gibraltar Abrir negociación bilateral con el Reino Unido para situar la cosoberanía como primer paso y modificar el régimen fiscal de Gibraltar. La propuesta se formula tras el acuerdo de 2026 y pretende conectar soberanía, fiscalidad y actividad económica de la zona fronteriza. Sin cifra de coste en esta ficha. Original: p. 37.	El acuerdo europeo se aplica provisionalmente desde julio de 2026 y preserva posiciones sobre soberanía; no constituye una aceptación británica de cosoberanía. España puede proponer conversaciones, pero sus resultados requieren contraparte y atender intereses de la población y trabajadores. Fiscalidad, frontera y soberanía tienen instrumentos diferentes, algunos europeos. La viabilidad baja se refiere a obtener el resultado sustantivo durante cuatro años, no a la facultad gubernamental de presentar una iniciativa diplomática. [70, 126, 127]	**A** Baja **B** Baja **C** Baja **E** Baja

04 | FICHAS POR ÁMBITO

18. UE, exterior y defensa | 3/4

Programa: 10/11/2026. Respaldo formal; apoyo interno por medida no medido. Confianza prospectiva: media-baja. A/B/C = aprobación; E = entrega condicionada. [2]

Medida y compromiso	Condición de ejecución y evidencia	A/B/C/E
X.10 | Sáhara Occidental y relación con Argelia Retirar el apoyo expresado por el Gobierno español en 2022 a la posición marroquí sobre el Sáhara y volver a la referencia de Naciones Unidas. Reforzar la relación con Argelia mediante un tratado de amistad y contratos de suministro de gas a largo plazo. Sin cifra de coste en esta ficha. Original: p. 38.	Modificar una posición diplomática es distinto de resolver el conflicto saharaui o conseguir mejores condiciones gasistas. Ya existe un tratado bilateral de amistad de 2002; debe aclararse si propone reactivar, modificar o sustituir ese marco. El suministro requiere acuerdos comerciales, infraestructuras y contraparte, con riesgos de precio y concentración. El efecto sobre exportaciones y relaciones con Marruecos no puede atribuirse a una sola decisión sin analizar otros factores y respuestas diplomáticas. [41, 70, 128]	**A** Media **B** Media **C** Baja **E** Media
X.11 | Cooperación con países hispanoamericanos Promover una Comunidad Hispánica voluntaria con libre comercio, reconocimiento de títulos y cupos migratorios preferentes. Celebrar una cumbre anual en Madrid y reforzar cámaras y embajadas en países donde invierte España, vinculando cooperación política, movilidad y relaciones económicas. Sin cifra de coste en esta ficha. Original: p. 38.	Diplomacia y reconocimiento académico pueden impulsarse bilateralmente, pero libre comercio corresponde al marco de competencias de la UE y requiere socios. Los cupos deben coordinarse con derechos, demanda laboral y reglas migratorias. Una cumbre es una entrega organizativa, no prueba de integración económica. El efecto depende de países participantes, reciprocidad y acuerdos concretos; conviene separar número de encuentros de títulos efectivamente reconocidos, contratos comerciales y vías legales realmente utilizadas. [41, 63, 70]	**A** Baja **B** Baja **C** Baja **E** Media
X.12 | Presupuesto, industria y carrera militar Destinar el 2% del PIB a Defensa con prioridad industrial española; equiparar retribuciones militares con Guardia Civil y reconocer profesión de riesgo y retiro anticipado. Reformar derechos, negociación profesional y carrera para evitar salida forzosa a los 45 años y permitir continuidad hasta jubilación. SALF: 1.200 M€/año en retribuciones, dentro del 2% del PIB. Original: p. 38.	La OTAN ya confirmó que España alcanzó el 2% en 2025; mantener esa referencia no equivale por sí solo a aumentar gasto. La prioridad nacional debe encajar en contratación y excepciones de seguridad justificadas. La continuidad tras 45 años requiere puestos, formación y estructura de edades, no solo prolongar contratos. Salarios, retiro y derechos son reformas distintas. El presupuesto salarial está dentro del porcentaje total: debe conciliarse con despliegues, compras y compromisos existentes, sin doble cómputo. [34, 129, 130, 131]	**A** Media **B** Media **C** Baja **E** Media

04 | FICHAS POR ÁMBITO

18. UE, exterior y defensa | 4/4

Programa: 10/11/2026. Respaldo formal; apoyo interno por medida no medido. Confianza prospectiva: media-baja. A/B/C = aprobación; E = entrega condicionada. [2]

Medida y compromiso	Condición de ejecución y evidencia	A/B/C/E
X.14 | Condiciones y reducción de cooperación exterior Recortar ayuda exterior salvo emergencias humanitarias y programas con retorno para España. Condicionarla a readmitir nacionales en setenta y dos horas, respetar reivindicaciones españolas de soberanía y cooperar frente a narcotráfico y terrorismo, utilizando la ayuda como instrumento de política exterior. SALF: ahorro de 4.500 M€/año sobre una referencia de 4.550 M€, ya incluido en su cuadro fiscal. Original: p. 39.	La cooperación vigente tiene objetivos legales y compromisos multilaterales; no toda ayuda contabilizada equivale a una partida estatal libremente cancelable. Deben separarse niveles administrativos, obligaciones, contratos y excepciones humanitarias antes de estimar ahorro. Condicionar fondos puede influir en socios, pero también reducir servicios y cooperación sin lograr readmisiones, que requieren identificación y aceptación. El recorte casi total necesita un inventario verificable; anunciar condiciones no garantiza que países receptores las acepten. [63, 70, 133]	**A** Baja **B** Baja **C** Baja **E** Media

04 | FICHAS POR ÁMBITO

19. Cultura, medios, deporte y consumo

Programa: 10/11/2026. Respaldo formal; apoyo interno por medida no medido. Confianza prospectiva: media-baja. A/B/C = aprobación; E = entrega condicionada. [2]

Medida y compromiso	Condición de ejecución y evidencia	A/B/C/E
X.13 | Registro de influencia y financiación extranjera Crear un registro obligatorio para quienes trabajen para gobiernos, fundaciones o empresas extranjeras y convertir la falta de inscripción en delito. Prohibir financiación extranjera de partidos, fundaciones políticas, medios y organizaciones no gubernamentales que realicen actividades calificadas como políticas. Sin cifra de coste en esta ficha. Original: p. 39.	Transparentar representación de intereses puede aportar información útil, pero trabajar para una empresa extranjera no equivale a actuar por instrucciones de un gobierno. El TJUE ha rechazado restricciones injustificadas a asociaciones por origen exterior de financiación; una prohibición general exige examen estricto de proporcionalidad. Deben protegerse prensa, asociación y datos, precisando actividad política y responsabilidad penal. El registro y la prohibición son instrumentos distintos; no se deduce eficacia contra espionaje de registrar actividad lícita. [32, 41, 132]	**A** Baja **B** Baja **C** Baja **E** Media

Alcance del ámbito: La propuesta explícita se centra en financiación exterior de medios y organizaciones; IX.10 añade versión original en televisión infantil. No se desarrolla una política general de cultura, patrimonio, deporte o consumo, por lo que no se completan esos ámbitos con supuestos. [2]

04 | ÁMBITOS SIN BLOQUE PROPIO

16-17. Transporte y tecnología: alcance transversal

16. Infraestructuras y transporte

Sin ficha sectorial autónoma de red ferroviaria, carreteras o movilidad cotidiana. X.6 incluye pago en treinta días de la bonificación del 75% al transporte de residentes canarios; X.7 aborda infraestructuras militares. Se conservan en sus medidas originales, sin inventar un programa general de transporte. [2]

17. Tecnología, IA y datos

Hay digitalización transversal en justicia (II.9), sanidad (VI.4), contratación y transparencia (VII.13-14) y oposiciones (VIII.9). No se identifica una estrategia propia de IA, computación, innovación tecnológica o ciberseguridad en este contrato. Se evalúan los servicios concretos donde aparecen. [2]

Referencia	Qué permite evaluar
X.6 | Transporte de residentes	Pago de la bonificación ya existente en un plazo definido. No sustituye un plan de red, capacidad o movilidad nacional.
II.9 y VI.4 | Servicios digitales	Expediente judicial e información sanitaria. Separar interoperabilidad, sustitución de sistemas, mantenimiento y resultados de servicio.
VII.13-14 | Contratación y datos	Plataforma, transparencia y publicación. Son procesos institucionales con componente técnico, no una estrategia general de IA.
VIII.9 | Empleo público	Digitalización y anonimato en pruebas. Debe adaptarse a competencias que requieren evaluación práctica o interacción.

Las medidas mencionadas ya tienen ficha y valoración en su ámbito principal. No se cuentan de nuevo. Los vacíos del contrato se registran como límites de cobertura; no prueban ausencia de cualquier posición futura del partido.

05 | PRESUPUESTO DEL CONJUNTO

La financiación declarada, en una página

El contrato incluye un cuadro para 2030. Los importes siguientes reproducen sus estimaciones, en millones de euros anuales; no son ahorro certificado ni una previsión independiente. [2]

Fuente declarada	M€/año
Duplicidades y redundancias autonómicas	57.000
Entes, empresas y fundaciones sin función	3.000
Gestión municipal mancomunada	3.000
Contratación electrónica y competitiva	5.000
Supresión de diputaciones	1.500
Expulsiones y fin de regularizaciones	1.000
Órganos, publicidad, subvenciones y asesores	500
Estructura del Gobierno	300
Efectos dinámicos de actividad y formalización	8.000
Ayuda internacional	4.500
Cobro bancario por el rescate	4.700
Total de fuentes	88.500
Rebajas y nuevo gasto	81.700
Diferencia declarada	6.800

El cuadro asigna unos 80.000 M€ a rebajas y 1.700 M€ a investigadores y medidas territoriales. Debe reconciliarse con los costes, las inversiones y los ahorros específicos del resto del programa. [2]

05 | SENSIBILIDAD, NO PRONÓSTICO

Qué sostiene el saldo y qué lo cambia

Composición de los 88.500 M€ de fuentes declaradas



- Autonomías: 57,0 mil M€
- Otros ahorros: 14,3 mil M€
- Actividad: 8,0 mil M€
- Banca: 4,7 mil M€
- Ayuda: 4,5 mil M€

Los 57.000 M€ territoriales representan el 64,4% del total. La cifra exige una metodología de eficiencia y un plan de ejecución por administración. La gráfica agrupa el cuadro, no valida su realización. [2, 42]

Supuesto mecánico sobre las fuentes	Saldo frente a 81.700 M€
Todas las fuentes declaradas	+6.800 M€
Sin los 8.000 M€ de efectos dinámicos	-1.200 M€
Ahorro autonómico un 10% menor; resto igual	+1.100 M€
Ahorro autonómico un 20% menor; resto igual	-4.600 M€
Ahorro autonómico un 20% menor y sin efectos dinámicos	-12.600 M€

Cómo leer el ejercicio

Son restas para mostrar sensibilidad, no escenarios macroeconómicos ni predicciones de déficit. Se mantiene fijo el gasto anunciado solo para aislar el efecto. Si la regla de ahorro certificado se aplicara estrictamente, un menor ahorro debería retrasar o reducir rebajas; no necesariamente convertirse en deuda. [2, 42]

Saldo incremental y déficit público

Aun realizando el margen de 6.800 M€, demostrar déficit cero requiere incorporar saldo inicial, intereses, transición y economía. La evaluación fiscal de AIReF de noviembre es una referencia de partida; no una certificación del programa. [43, 44]

05 | COHERENCIA FISCAL

Qué demuestra el cuadro financiero y qué queda por acreditar

Referencias del programa: III.8, III.14, Cuadro p.16. [2]

SALF publica un esquema financiero, con 88.500 millones de euros de fuentes frente a 81.700 millones de rebajas y nuevo gasto en 2030: el margen declarado es 6.800 millones. La existencia de este cuadro permite comprobar sumas y dependencias. Su alcance es más limitado que una memoria consolidada: faltan bases de cálculo reproducibles, calendario anual, administración responsable y conciliación con numerosos costes repartidos por el contrato. [42, 43, 44]

La condición de no aplicar rebajas sin ahorro estructural certificado por AIReF es relevante. Protege la financiación si se respeta, pero también condiciona los importes y las fechas prometidas. Debe precisarse el procedimiento, la información exigida y qué sucede cuando el ahorro sea menor o llegue tarde. La AIReF realiza informes, opiniones y estudios con independencia; citarla en el programa no acredita que haya validado las cifras. [42, 43, 44]

Los 57.000 millones atribuidos a duplicidades autonómicas necesitan un método que compare servicios equivalentes, ajuste población, dispersión, edad, costes y competencias, y distinga gasto evitable de diferencias de cobertura. Los 8.000 millones dinámicos dependen de empleo, consumo y formalización, con incertidumbre y desfases. Como sensibilidad puramente aritmética, retirarlos manteniendo todo lo demás deja un saldo incremental de −1.200 millones. No es una previsión ni demuestra que dichos efectos sean cero. [42, 43, 44]

La reducción de ministerios puede ahorrar altos cargos, gabinetes y sedes, pero las funciones útiles que pasan a otros departamentos mantienen personal y gasto. Tampoco toda diferencia autonómica desaparece mediante una decisión estatal: contratos, competencias, servicios y posibles costes de reorganización condicionan el ahorro. Hace falta distinguir una mejora de productividad medida de una supresión de prestaciones, y comprobar que ambas categorías no se presenten bajo la misma cifra de eficiencia. [42, 43, 44]

Nivel de evidencia	Lectura
Cifra publicada	Compromiso del partido; suma comprobable.
Estimación reproducible	Requiere base, método, hipótesis y población.
Ahorro realizable	Exige acción, calendario, competencia y costes netos.
Caja disponible	Debe llegar al ejercicio y a la administración que financia la medida.

05 | COHERENCIA FISCAL

Fiscalidad: consolidar administraciones y calcular medidas conjuntamente

Referencias del programa: I.1, I.7, I.10, III.1, III.2, III.3, III.4, III.5, III.6, III.7, X.5, X.6. [2]

Los importes de IRPF general, hijos, deflactación, RETA, Sociedades, patrimonio/sucesiones, energía/agua y primera vivienda suman 80.600 millones, próximos a los 80.000 redondeados del cuadro. Es una conciliación de rótulos, no una estimación neta validada: mínimos, hijos y tarifas pueden afectar a las mismas personas. El mínimo de 35.000 también cambia cuántos contribuyentes aprovecharían deducciones territoriales, devoluciones de IVA o el beneficio adicional del servicio voluntario. [45, 46, 47, 48, 49, 75, 81]

La pérdida municipal de 13.400 millones por abolir el IBI aparece separada y se exige absorberla sin compensación. Debe mostrarse expresamente dónde entra en el saldo consolidado y qué servicios, contratos o estructuras permiten el ahorro. Transferir un coste a ayuntamientos no lo elimina del sector público. Los ahorros por mancomunar municipios, suprimir diputaciones, cerrar entes y eliminar duplicidades necesitan perímetros excluyentes para no financiar varias rebajas con el mismo euro. [45, 46, 47, 48, 49, 75, 81]

En vivienda, devolver el IVA mediante IRPF exige explicar qué ocurre con quienes no tengan cuota: una deducción ordinaria y un crédito reembolsable producen resultados diferentes. Tampoco reducir impuestos equivale matemáticamente a bajar el precio final un 35%. Suelo gratuito tiene coste de oportunidad y puede necesitar urbanización. El aval hipotecario de 2.000 millones no representa un desembolso íntegro inmediato, pero exige provisionar pérdidas esperadas, gestionar impagos y definir límites; no es exposición fiscal nula. [45, 46, 47, 48, 49, 75, 81]

05 | COHERENCIA FISCAL

Pensiones, cotizaciones y fondos individuales

Referencias del programa: III.4, V.3, V.4, V.5, V.6, V.9, VIII.1, VIII.2, VIII.3, VIII.7. [2]

La cuota cero de autónomos y la posibilidad de elegir base y cotizar más requieren un diseño conjunto: qué pago desaparece, qué cotización sería voluntaria y qué prestaciones se conservan. La eliminación de ingresos RETA, las exenciones para jóvenes o participantes en el servicio y la financiación pública de bajas deben incorporarse a la misma cuenta de Seguridad Social, junto con cualquier transferencia estatal sustitutiva. [10, 50, 51, 53, 54, 55, 80]

En 2026 el MEI del 0,90% se reparte entre empresa, 0,75%, y trabajador, 0,15%. Redirigirlo a cuentas individuales reduce recursos del sistema público; no crea ahorro neto ni aumenta íntegramente la nómina disponible. El programa declara 6.000 millones anuales de transición hacia un pilar del 2% hasta 2030. Deben identificarse quién aporta el tramo adicional, los rendimientos y comisiones, la protección frente a pérdidas y las obligaciones posteriores a esa fecha. [10, 50, 51, 53, 54, 55, 80]

La mochila empresarial del 1,53% aparece varias veces y debe contarse una sola vez. Con un salario anual ilustrativo de 30.000 euros genera 459 euros por año, antes de rendimientos y comisiones; no cubre por sí cualquier indemnización desde el primer día. Su relación con el baremo creciente, la quiebra y el fondo público necesita reglas. La pensión mínima de 1.000 euros en 14 pagas cuesta la suma de incrementos de los elegibles, no 14.000 multiplicado por todos los pensionistas; algunas mínimas actuales ya son superiores. [10, 50, 51, 53, 54, 55, 80]

La jubilación activa ampliada puede favorecer continuidad laboral, mientras retirarse sin penalización tras 40 años puede adelantar cobros. No asumir compensación automática. En bajas comunes, la empresa abona generalmente el subsidio de los días 4 a 15; pagar desde el primero añade cobertura y traslada gasto. Los 3.000 millones de VIII.7 superan en 1.000 millones el ahorro de 2.000 declarado en VIII.4, salvo financiación adicional no conciliada. [10, 50, 51, 53, 54, 55, 80]

Flujo	Pregunta de conciliación
Cuota de autónomos	¿Qué ingreso desaparece y qué derecho se conserva?
MEI y cuenta del 2%	¿Qué parte es nueva y cuál deja de financiar reparto?
Mochila 1,53%	¿Cómo se combina con indemnización y derechos anteriores?
Transferencias del Estado	¿De qué ingreso consolidado proceden?

05 | COHERENCIA FISCAL

Sanidad, empleo público y capacidad de ejecución

Referencias del programa: VI.1, VI.2, VI.3, VI.5, VI.6, VI.10, IX.3, IX.4, II.5, II.9, II.14. [2]

El 15% de 41.000 millones de compras equivale a 6.150 millones brutos, próximo al ahorro redondeado de 6.000. Su realización exige contratos comparables, costes de implantación y seguridad de suministro. El programa asigna ese ahorro íntegramente a personal y cuantifica 5.500 millones en remuneración sanitaria. No debe usarse simultáneamente para nuevas camas, derivaciones privadas y todos los plazos de atención sin explicar los saldos. [12, 56, 57, 58, 73]

Las 10.000 camas y 1.500 UCI necesitan profesionales, turnos, mantenimiento y equipos además de inversión. Comprar capacidad privada puede ayudar, pero no crea especialistas de inmediato y puede competir por la misma plantilla. Las subidas a docentes, sanitarios y policías, las nuevas plazas judiciales y el servicio voluntario reclaman planificación conjunta de personal y formación. Que una jubilación anticipada se financie con cotización adicional no acredita coste cero del plus de peligrosidad o del mayor precio de contratos públicos de vigilancia. [12, 56, 57, 58, 73]

El cuadro principal identifica 1.700 millones de nuevo gasto para investigadores y medidas territoriales; otras páginas incluyen servicio voluntario, transición de pensiones, garantías sanitarias, educación y justicia. La ausencia de una conciliación no autoriza a sumar todos los rótulos y publicar un agujero único: algunos importes son inversión, otros están incluidos en fondos o tienen ahorros propios. Sí exige una tabla que vincule cada compromiso a una partida, evite repeticiones y muestre su saldo anual neto. [12, 56, 57, 58, 73]

05 | COHERENCIA FISCAL

Servicio voluntario y beneficios que se acumulan por cohortes

Referencias del programa: II.7, II.8. [2]

Para 30.000 participantes que completen el servicio, los pagos netos de 1.600 euros durante seis meses más 5.000 finales suman 438 millones; durante doce meses, 726 millones. Son extremos aritméticos con todos los participantes completando, sin previsión de demanda o abandonos. Los 1.200 millones presupuestados deben cubrir además diferencias entre neto y bruto, alojamiento, equipo, instructores, formación y administración. [45]

Los beneficios fiscales duran diez años y la exención de cotización del trabajador, tres. Con 30.000 nuevos participantes por año, cuatro cohortes completas alcanzarían 120.000 personas con derecho temporal a la ventaja de IRPF, antes de elegibilidad e ingresos. No se puede valorar cada ejercicio como si solo existiera la promoción entrante. Los 15.000 euros adicionales de mínimo no son una transferencia de 15.000: el ahorro depende de renta, tarifa, hijos y otros beneficios. El coste de 250 millones anuales necesita indicar fase de arranque o régimen maduro. [45]

Cálculo ilustrativo	Importe
30.000 × (1.600 × 6 + 5.000)	438 M€ netos directos
30.000 × (1.600 × 12 + 5.000)	726 M€ netos directos
30.000 nuevas personas × 4 promociones	120.000 potenciales titulares de beneficio temporal

05 | COHERENCIA FISCAL

Recuperaciones, ingresos temporales y balance de la legislatura

Referencias del programa: II.1, II.6, II.12, III.14, VII.5, VII.7, Cuadro p.16. [2]

Decomisos deben presupuestarse después de sentencias, realización, derechos de terceros, víctimas, administración y recompensas. La obra de 3.000 millones, los medios de 180 millones y el refuerzo anual de 400 millones compiten por esa caja; los 120 millones de Fiscalía están expresamente dentro de los 400. Si procede una recompensa del 15%, cada 100 euros recuperados deja 85 antes de otros costes. El fondo específico de drogas distribuyó 28,65 millones en 2025: es una referencia parcial, no todo el decomiso español ni prueba de imposibilidad futura. [42, 43, 44, 59, 60, 61]

Los 4.700 millones bancarios anuales están sujetos a un límite del 40% del beneficio de cada entidad y a aplazamiento del exceso. Una cuota teórica de 1.000 millones con beneficio de 2.000 permite cobrar 800 ese año y difiere 200; el crédito futuro no equivale a caja actual. Además, el mecanismo dura quince años y exige evaluar efectos jurídicos, comportamiento y traslación, no financiar permanentemente compromisos sin explicar su sustitución posterior. [42, 43, 44, 59, 60, 61]

También debe precisarse el perímetro de ayuda exterior: reducir 4.550 millones en 4.500 deja, aritméticamente, 50 millones para excepciones si las cifras corresponden al mismo universo. El programa conserva emergencias humanitarias y programas con retorno para España. Es necesario conciliar esas excepciones, aportaciones multilaterales y competencias de cada administración con el ahorro anunciado. Las rebajas fiscales y las obligaciones de gasto se indexan de maneras diferentes; utilizar euros de 2026 para ingresos y compromisos de 2030 puede distorsionar el margen. [42, 43, 44, 59, 60, 61]

La memoria necesaria debe conciliar 2027-2030 por administración, separar inversión de gasto recurrente y activos de garantías, identificar duplicados y probar escenarios de menor ahorro o retraso. El margen incremental declarado tampoco demuestra déficit cero: la previsión AIReF de noviembre de 2026 parte de un déficit público y requiere integrar saldo heredado, intereses y crecimiento. La viabilidad fiscal íntegra queda NE hasta esa conciliación; ello no equivale a negar que puedan ejecutarse medidas concretas, fases o acuerdos parciales. [42, 43, 44, 59, 60, 61]

06 | GOBERNANZA

Respaldo interno y estructura de decisión

El contrato presentado en noviembre acredita una posición oficial reciente. Los estatutos prevén participación de la Asamblea en documentos programáticos y elección de la Ejecutiva por afiliados; atribuyen a esta última la designación de candidaturas y al presidente amplias facultades de dirección y remodelación. La norma describe cómo debe decidirse: no sustituye el acta de una decisión efectivamente celebrada. [2, 91]

RTVE informó en octubre de 2025 de la proclamación de Alvise como presidente con casi el 99 % de votos. En octubre de 2026 él atribuyó a la Ejecutiva su candidatura a las generales. Son respaldos de liderazgo y estrategia electoral. No se han localizado actas o consultas que cuantifiquen aceptación de cada una de las 119 medidas; tampoco una participación verificable que permita extrapolar aquel porcentaje a toda la afiliación. [89, 93]

La obligación de los candidatos de asumir el programa y las reglas disciplinarias sobre discrepancia pública grave favorecen la uniformidad de posición oficial. No demuestran unanimidad de convicciones. El dato correcto en las fichas es respaldo programático formal y apoyo interno individual no medido; la ausencia de información tampoco prueba oposición. [91, 92]

La ruptura con Solier y Junco constituye un disenso organizativo verificable. En junio de 2026 ambos describieron colaboración propia con PP y Vox como independientes. No se puede trasladar esa cooperación a SALF, ni presentar sus diferencias con Alvise como voto contrario a un programa publicado después. Para la ejecución pesan la continuidad del equipo y la ausencia de experiencia acreditada de SALF en un gobierno estatal. [89, 96, 97, 98]

La comparación debe seguir el documento de noviembre. Su medida sobre SOCIMI se refiere al tipo del 25 % para sociedades con más de cien viviendas y a la contratación estatal con fondos; no equivale a la prohibición general de compra residencial que difundían mensajes anteriores. Del mismo modo, la penalización salarial anunciada mide correspondencia de votos: no acredita por sí sola que una ley se apruebe, se financie o produzca el efecto prometido. [1, 2]

Evidencia	Conclusión admisible
Programa publicado	Posición formal del partido en esa fecha.
Votación de liderazgo	Respaldo al dirigente dentro del universo y pregunta comunicados.
Estatutos y disciplina	Reglas de decisión y conducta; no actas de apoyo a cada medida.
Disenso organizativo	Hecho fechado y atribuido; no voto contrario a todas las propuestas.

07 | PERSONAS Y RESPONSABILIDADES

Perfiles del liderazgo

Cargos comprobados en la web del partido y candidaturas contrastadas con el BOE. Las trayectorias profesionales se atribuyen a sus biografías oficiales; no son una evaluación de capacidad personal ni un gabinete anunciado.

Alvise Pérez

Presidente y número uno por Madrid. Eurodiputado de SALF entre los no inscritos, miembro de Peticiones y de la delegación EuroLat. Su posición concentra representación política, comunicación y capacidad de fijar estrategia. [88, 90, 91, 95]

Luis de las Heras Vives

Secretario general y número tres por Madrid. Según la biografía oficial, abogado penalista y doctor en Derecho. Los estatutos le atribuyen organización interna y coordinación territorial: funciones relevantes para sostener candidaturas y actividad parlamentaria. [88, 90, 91]

Rocío García Romero

Vocal y número dos por Madrid. El partido presenta formación en Economía y experiencia en riesgos empresariales y emprendimiento. Es una de las primeras posiciones electorales y un perfil profesional próximo a cuestiones económicas. [88, 90]

Pablo A. Bueno Pérez

Tesorero y abogado según la biografía oficial. Su responsabilidad se vincula con contabilidad y presupuesto del partido. La comprobación de cuentas e informes fiscales requiere documentación adicional al nombramiento del responsable. [90, 91]

07 | PERSONAS Y RESPONSABILIDADES

Perfiles del liderazgo | continuación

Ángel Román Martín Elvira

Secretario de actas. La biografía oficial declara experiencia jurídica y empresarial. La documentación de acuerdos permite verificar quién decide, con qué apoyos y mediante qué procedimiento; es una pieza relevante del control organizativo. [90]

Adrián Yacar López

Vocal y número siete por Madrid. El perfil oficial lo presenta como policía en excedencia, graduado en Ciencias Políticas y formado en terrorismo. Su experiencia profesional es pertinente para seguridad y organización policial. [88, 90]

Lucía Echevarrieta Martín

Vocal y número dos por Burgos. Abogada y empresaria según el partido; fue candidata autonómica en Castilla y León. Su trayectoria aporta experiencia de campaña territorial y contacto con asuntos profesionales y empresariales. [88, 89, 90, 100]

Juan Pablo Urruticoechea Moreno

Vocal y número cinco por Madrid. El partido destaca experiencia directiva en recursos humanos y formación en filosofía política. Son ámbitos relacionados con organización, relaciones laborales y diseño institucional, cuya aplicación al programa requeriría concretarse. [88, 90]

La trayectoria documentada permite identificar funciones y experiencia declarada. No basta para inferir pericia en todas las carteras, resultados futuros ni el equipo técnico que ocuparía la Administración. La ejecución requeriría nombramientos, responsabilidades y controles verificables.

07 | ESTADO PROCESAL AL CORTE

Contexto judicial y rendición de cuentas

Las causas judiciales afectan a la evaluación de controles internos y rendición de cuentas, pero no sustituyen el análisis de políticas. El Parlamento Europeo levantó la inmunidad de Alvise en abril de 2026 por la investigación relativa a Susana Gisbert y en mayo por supuesta financiación electoral. Es una autorización procesal; no determina culpabilidad. [101, 102]

La actualización de Europa Press del 5 de noviembre informa del archivo penal recurrible de la causa de la PCR atribuida a Salvador Illa por falta de indicios suficientes. Identifica otras cinco investigaciones en el Supremo: financiación, Gisbert, Solier y Junco, Landaluce y mensajes durante protestas agrícolas. En esta última se pidió suplicatorio. No se presentan como condenas ni se mantiene artificialmente abierta la causa archivada. [103]

Por separado, una sentencia civil de la Audiencia de Bizkaia, fechada el 2 de octubre y conocida el 13 de noviembre, impone a Alvise una indemnización de 20.000 euros por intromisión ilegítima en el honor. La información de EFE indica que puede recurrirse en casación. El informe distingue este fallo civil recurrible de las investigaciones penales y no extiende sus conclusiones a otros procedimientos. [104]

Hecho	Alcance de la inferencia
Suplicatorio o retirada de inmunidad	Permite actuaciones; no establece culpabilidad.
Investigación penal	Exige conservar la presunción de inocencia y actualizar su estado.
Archivo recurrible	Se registra como archivo, con su situación de recursos.
Fallo civil recurrible	Decisión civil concreta; no condena penal ni decisión firme sobre otras causas.

La relevancia para este informe se limita a controles, transparencia y continuidad organizativa. La calidad o viabilidad de una propuesta requiere su propia evidencia.

08 | MATRIZ DE APOYOS

Acuerdos y dinámicas entre partidos

No se ha localizado un acuerdo estatal de gobierno que incluya a SALF. La columna de potencial contiene inferencias, no negociaciones confirmadas. Los antecedentes de febrero se identifican como tales y las coincidencias no expresan porcentajes de apoyo.

Partido	Hechos y espacio de negociación	Límite
PP	Abierto antecedente de negociación autonómica; no consta acuerdo estatal con SALF. **Potencial, como inferencia:** Licencias, primera vivienda, auditorías, menos cargos y control migratorio. [2, 100, 105, 112, 113]	La UE, Mercosur, el coste fiscal y el alcance de cada medida separan los programas.
Vox	Coincidencias actuales sobre fronteras, impuestos y ocupación; retirada de SALF del Senado. **Potencial, como inferencia:** Iniciativas delimitadas de seguridad, migración, suelo y regulación. [2, 99, 106]	Competencia electoral; cuota cero condicionada en Vox frente a universal en SALF. Sin pacto ejecutivo documentado.
PSOE	Alvise descartó pactar en febrero; el PSOE propone reforzar parque público y estabilidad del alquiler. **Potencial, como inferencia:** Votos puntuales sobre prestaciones o transparencia, si se acordase un texto. [2, 100, 107]	No hay negociación acreditada; existen diferencias sobre fiscalidad, vivienda e inmigración.
Frente Amplio	Ambos revisan la fiscalidad de las SOCIMI, con umbrales y alcance distintos. **Potencial, como inferencia:** Coincidencia acotada sobre tributación inmobiliaria o contratación pública. [2, 108]	Divergen sobre desahucios, alquileres, financiación del Estado y regularización migratoria.
Podemos	El programa también elimina el régimen especial de SOCIMI; no consta interlocución con SALF. **Potencial, como inferencia:** Una votación concreta sobre privilegios fiscales podría coincidir. [2, 109]	La coincidencia no resuelve diferencias sobre redistribución, propiedad, derechos o inmigración.

Las coincidencias no son porcentajes de apoyo ni prueba de que existan escaños suficientes. Un pacto territorial, una decisión sobre el Senado o la cooperación de antiguos miembros no se extiende automáticamente a la investidura estatal.

08 | MATRIZ DE APOYOS

Acuerdos y dinámicas entre partidos | continuación

Partido	Hechos y espacio de negociación	Límite
ERC	Alvise excluyó un pacto en declaraciones de febrero de 2026. **Potencial, como inferencia:** No se acredita paquete negociado; solo cabrían coincidencias expediente por expediente. [100]	Es una posición unilateral anterior a campaña, no un acuerdo ni prohibición de todo voto coincidente.
Junts	Fue otra de las formaciones excluidas por Alvise en febrero. **Potencial, como inferencia:** No hay evidencia de negociación con SALF. [100]	No trasladar al conjunto del programa eventuales coincidencias fiscales o de seguridad no documentadas.
EH Bildu	Alvise descartó pactar con esta formación en aquel contexto autonómico. **Potencial, como inferencia:** No se identifica un paquete de gobierno compartido. [100]	El rechazo político documentado no autoriza atribuir incompatibilidad técnica a toda iniciativa imaginable.
PNV	Su programa niega apoyo a gobiernos dependientes de Vox y protege el autogobierno. **Potencial, como inferencia:** Coordinación técnica en servicios solo con respeto competencial y acuerdo específico. [2, 110]	No incorporar sus votos automáticamente al escenario PP-Vox-SALF.
BNG	Mantiene oposición a Mercosur, compartida por SALF. **Potencial, como inferencia:** Coincidencias en medidas concretas de protección del sector agrario. [2, 111]	Una posición comercial común no acredita pacto estatal ni aceptación del resto de la política exterior.

Las coincidencias no son porcentajes de apoyo ni prueba de que existan escaños suficientes. Un pacto territorial, una decisión sobre el Senado o la cooperación de antiguos miembros no se extiende automáticamente a la investidura estatal.

08 | ESCENARIOS CONDICIONADOS

Paquetes de negociación posibles

Escenarios analíticos, no predicciones. El escenario B supone una negociación con PP/Vox y escaños suficientes. Debe evaluarse la propuesta íntegra de SALF; cualquier versión de compromiso requiere una ficha propia. La oposición puede conseguir votos parciales sin entrar en el Ejecutivo.

Oferta de vivienda y alivio fiscal delimitado

Con PP/Vox y escaños suficientes podría negociarse una secuencia de licencias, suelo, avales y rebajas tributarias para primera vivienda. Habría que acordar beneficiarios, costes y financiación municipal. La coincidencia no avala la reducción del 35 % del precio anunciada por SALF ni garantiza suprimir simultáneamente IBI, cuotas y otros impuestos. [2, 105, 106]

Seguridad y ejecución administrativa con garantías

El refuerzo de policía, juzgados y tramitación de retornos ofrece un terreno de negociación con PP/Vox. Un texto compartido necesitaría concretar procedimientos, personal, readmisión y control judicial. No equivale a aceptar expulsiones universales en 48 horas, penas sin toda flexibilización o resultados asegurados. La versión negociada debería evaluarse por separado de la promesa íntegra. [2, 105, 106]

Transparencia y reformas fiscales mediante votos puntuales

La publicidad de contratación y una revisión delimitada de ventajas inmobiliarias podrían reunir coincidencias de partidos distintos. Frente Amplio y Podemos permiten identificar esta última convergencia, aunque las fórmulas difieren. Sería un escenario de acuerdos por expediente, compatible con oposición, y no prueba una coalición transversal. Las decisiones europeas y las reformas constitucionales seguirían requiriendo apoyos propios. [2, 108, 109]

Secuenciar sin confundir versiones

La propuesta íntegra, un compromiso negociado y una fase piloto deben tener registros distintos. Una versión parcial puede ser más fácil de aprobar, pero se compara con su propio objetivo y coste. La aprobación de una ley tampoco demuestra que hayan llegado el personal, la financiación o los acuerdos externos que hacen falta.

09 | PRECISIÓN Y TRAZABILIDAD

Ambigüedades que cambian la evaluación

ID	Punto pendiente	Tratamiento del informe
III.1-2	Mínimo de 35.000 euros y retirada hasta 50.000	Definir exención, reducción o mínimo; integrar hijos, cuota autonómica y calendario condicionado. Sin esta fórmula, no se calcula ahorro individual universal.
I.7	Hipoteca joven: menores de 45 o de 40	El resumen y la ficha emplean edades distintas. Mantener ambas referencias y pedir perímetro antes de estimar población y pérdidas del aval.
III.4 / V.9 / VIII.3	Cuota cero y cotización elegida	Aclarar qué aportaciones son voluntarias y qué prestaciones conserva quien no cotice. No inventar un sistema básico y otro complementario que el texto no especifica.
VI.4	Interoperabilidad frente a 17 a 1 sistemas	Definir si se pretende ampliar conexiones o sustituir plataformas. Las inversiones, riesgos y costes recurrentes son distintos.
VI.12	Prueba de paternidad ofrecida o por defecto	El derecho a una prueba y la renuncia exigida a ambos progenitores no fijan un mismo procedimiento. Precisar consentimiento, interés del menor, datos y filiación.

Fuente de las formulaciones y sus diferencias: contrato electoral. Las cuentas aritméticas son elaboración propia sobre sus importes; no se presentan como costes independientemente estimados. [2]

09 | PRECISIÓN Y TRAZABILIDAD

Ambigüedades que cambian la evaluación | continuación

ID	Punto pendiente	Tratamiento del informe
X.5	Sociedades cero: permanente o diez años	El encabezado anuncia permanencia y el cuerpo delimita diez años para empresas creadoras de empleo. No adoptar la versión más amplia sin aclaración.
X.6	Deducción canaria y coste declarado	1.000 euros por 1,09 millones de contribuyentes daría un máximo aritmético de 1.090 M€; el programa estima 870 M€ para IRPF. Una cuota insuficiente podría explicarlo, pero faltan reglas y simulación.
II.12 / VII.7	Plantillas y partidas incluidas	Los aumentos de plantilla detallados suman aproximadamente 3.100 frente al titular de 3.000. Los 120 M€ de fiscalías están dentro de 400 M€, no son gasto adicional.
III.8 / cuadro p.16	Ahorro estructural y fuentes heterogéneas	Distinguir ahorro de gasto, efecto dinámico e ingreso bancario temporal. La condición de activación necesita reglas de certificación por ejercicio.
PEN	Correspondencia con votos y cumplimiento	Concretar depósito, responsable de verificar, recursos y reglas sobre cada tipo de voto. Ni el castigo personal ni votar a favor garantizan el resultado de una medida.

Fuente de las formulaciones y sus diferencias: contrato electoral. Las cuentas aritméticas son elaboración propia sobre sus importes; no se presentan como costes independientemente estimados. [2]

09 | CONTROL TEMPORAL

Qué ya existe y qué sería nuevo

Punto de partida comprobado	Implicación para SALF
Avales públicos de primera vivienda [81]	I.7 debe delimitar ampliación de edad, cobertura, renta, precio y garantía frente al esquema existente.
Jubilación activa y mínimos [54, 55]	V.5 amplía condiciones; V.6 exige comparar categorías y calcular incrementos.
Interoperabilidad y compras sanitarias [13, 14]	VI.1 y VI.4 no parten de ausencia de compras conjuntas o de intercambio clínico.
Cobertura sanitaria de extranjeros [35, 36]	VI.7 cambia un marco vigente desarrollado también en marzo de 2026.
Protección de informantes [25]	VII.5 añade principalmente recompensa y cambios operativos a un marco de protección existente.
IVA de caja e incentivo laboral del IMV [119, 120]	Las propuestas deben compararse con requisitos y fórmulas vigentes, no con inexistencia de incentivos.
Complementos parlamentarios [82]	Nuevos derechos suprimidos en 2011; distinguir los anteriores conservados y otros beneficios.
Retorno europeo de 2026 [64, 65]	Aplicación escalonada: artículos aplicables desde octubre de 2026 y otros desde octubre de 2027, conservando garantías.

10 | QUÉ HABRÍA QUE OBSERVAR

Secuencia de ejecución y seguimiento

Momento orientativo	Hitos que aportarían evidencia nueva
Inicio de legislatura	Inventario de obligaciones, memoria consolidada, identificación de competencias y reformas; acuerdo político publicado y responsables por medida.
Primer año	Certificación o evaluación de ahorros según procedimiento legal; presupuestos y contratos; acuerdos territoriales; pilotos y reglas de acceso.
Años segundo a cuarto	Plantillas efectivas, capacidad operativa, pagos realizados, viviendas y servicios entregados; auditoría de resultados y costes frente al escenario inicial.
Reformas constitucionales o europeas	Contabilizar sus hitos específicos y apoyos exigibles. No incorporarlas como realizadas en el presupuesto antes de que estén habilitadas.

Ámbito	Indicadores de entrega y resultado
Vivienda	Precio comparable antes y después de impuestos; suelo apto, viviendas iniciadas/terminadas, destinatarios y pérdidas de avales.
Fiscalidad	Coste por contribuyente y territorio; recaudación incremental; ahorro verificado, neto de reorganización; fecha efectiva de cada rebaja.
Empleo y pensiones	Ingresos y obligaciones consolidados; trayectorias laborales, indemnizaciones cubiertas, comisiones y riesgos de cuentas individuales.
Sanidad y educación	Plantillas operativas, distribución, esperas por percentiles, continuidad, resultados ajustados por riesgo o contexto y gasto recurrente.
Seguridad y migración	Duración con garantías, condenas, restituciones netas, reincidencia, aceptación de readmisión y resolución de recursos.
Instituciones y UE	Hitos formales: proyecto, mayoría exigida, ley válida, reglamento, acuerdos externos y puesta en funcionamiento. Publicar también fallos y retrasos.

Actualizar el análisis si cambia el texto, aparece una memoria verificable, se firma un pacto o se aprueba una norma relevante. Para cada revisión: conservar versión anterior, fecha, fuente nueva, cambio de diseño y motivo de cualquier modificación de la valoración.

ANEXO A | ÍNDICE DEL CONTRATO

Mapa completo de las 119 medidas

Cada identificador oficial tiene una ficha individual. Los nombres de ámbitos remiten al índice principal; las páginas que se indican son las del documento original. GOV y PEN se analizan en Instituciones y democracia. [2]

I. Vivienda

I.1 | Primera vivienda y reducción de precio | p. 5 | Vivienda y urbanismo
I.2 | Neutralidad recaudatoria de la vivienda | p. 5 | Vivienda y urbanismo
I.3 | Desalojo y arrendamiento impagado | p. 5 | Vivienda y urbanismo
I.4 | Suelo estatal y vivienda protegida en propiedad | p. 6 | Vivienda y urbanismo
I.5 | Licencias y silencio administrativo | p. 6 | Vivienda y urbanismo
I.6 | SOCIMI y contratación con fondos | p. 6 | Impuestos y finanzas públicas
I.7 | Aval de entrada para compradores jóvenes | p. 6 | Vivienda y urbanismo
I.8 | Seguro público de impago de alquiler | p. 7 | Vivienda y urbanismo
I.9 | Construcción industrializada y alquiler turístico | p. 7 | Vivienda y urbanismo
I.10 | Supresión del IBI | p. 7 | Impuestos y finanzas públicas

II. Seguridad

II.1 | Centro penitenciario de máxima seguridad | p. 8 | Seguridad y justicia
II.2 | Cumplimiento íntegro y reincidencia | p. 8 | Seguridad y justicia
II.3 | Reincidencia sexual y tratamiento | p. 8 | Seguridad y justicia
II.4 | Cumplimiento de penas en terceros países | p. 9 | Seguridad y justicia
II.5 | Condiciones de Policía y Guardia Civil | p. 9 | Seguridad y justicia
II.6 | Operativo contra el narcotráfico | p. 9 | Seguridad y justicia
II.7 | Servicio militar o civil voluntario | p. 9 | UE, exterior y defensa
II.8 | Beneficios fiscales del servicio voluntario | p. 9 | UE, exterior y defensa
II.9 | Plazas judiciales y juicios rápidos | p. 10 | Seguridad y justicia
II.10 | Legítima defensa en domicilio o negocio | p. 10 | Seguridad y justicia
II.11 | Independencia de la policía judicial | p. 10 | Seguridad y justicia
II.12 | Unidades de investigación financiera y criminal | p. 10 | Seguridad y justicia
II.13 | Protección y formación de vigilancia privada | p. 11 | Seguridad y justicia
II.14 | Contratos de vigilancia y retiro anticipado | p. 11 | Seguridad y justicia

III. Impuestos

III.1 | Mínimo exento de IRPF | p. 12 | Impuestos y finanzas públicas
III.2 | Mínimos de IRPF por hijos | p. 12 | Familia, infancia y cuidados
III.3 | Actualización del IRPF por inflación | p. 12 | Impuestos y finanzas públicas
III.4 | Eliminación de cuota de autónomos | p. 12 | Empleo y trabajo
III.5 | Tipos de Sociedades y reinversión | p. 13 | Impuestos y finanzas públicas
III.6 | Tributación de herencias y patrimonio | p. 13 | Impuestos y finanzas públicas
III.7 | IVA de electricidad y agua | p. 13 | Energía, clima y medioambiente
III.8 | Ahorro certificado y déficit cero | p. 13 | Impuestos y finanzas públicas
III.9 | Procedimientos tributarios e inspección | p. 13 | Impuestos y finanzas públicas
III.10 | Mayoría reforzada para subir impuestos | p. 13 | Impuestos y finanzas públicas
III.11 | Financiación autonómica y deuda | p. 14 | Sistema territorial y financiación
III.12 | Límites constitucionales a impuestos y deuda | p. 14 | Impuestos y finanzas públicas
III.13 | Uso de efectivo sin límite | p. 15 | Economía, productividad y empresas
III.14 | Cobro a entidades por el rescate bancario | p. 15 | Impuestos y finanzas públicas

ANEXO A | ÍNDICE DEL CONTRATO

Mapa completo de las 119 medidas | continuación

IV. Inmigración

IV.1 | Ejecución acelerada de expulsiones | p. 17 | Migración y asilo
IV.2 | Regularización extraordinaria y revisión | p. 17 | Migración y asilo
IV.3 | Ayudas, visados y readmisión | p. 17 | Migración y asilo
IV.4 | Moratoria por países y cupos de entrada | p. 18 | Migración y asilo
IV.5 | Preferencia hispanoamericana y nacionalidad | p. 18 | Migración y asilo
IV.6 | Pérdida de residencia y nacionalidad | p. 18 | Migración y asilo
IV.7 | Determinación de edad y retorno de menores | p. 18 | Migración y asilo
IV.8 | Organizaciones, financiación del culto e imanes | p. 19 | Seguridad y justicia
IV.9 | Prohibición del velo integral | p. 19 | Protección social e igualdad
IV.10 | Acceso a ayudas y gravamen de remesas | p. 19 | Migración y asilo

V. Pensiones

V.1 | Protección constitucional de las pensiones | p. 20 | Pensiones y envejecimiento
V.2 | Información anual de pensión y ahorro | p. 20 | Pensiones y envejecimiento
V.3 | Capitalización obligatoria para menores de 45 años | p. 20 | Pensiones y envejecimiento
V.4 | Cuenta portable de indemnización | p. 20 | Empleo y trabajo
V.5 | Jubilación activa y carreras largas | p. 20 | Pensiones y envejecimiento
V.6 | Pensión mínima para carreras de 35 años | p. 21 | Pensiones y envejecimiento
V.7 | Complementos y prestaciones de antiguos cargos | p. 21 | Instituciones y democracia
V.8 | Gestión independiente del Fondo de Reserva | p. 21 | Pensiones y envejecimiento
V.9 | Elección de cotización de autónomos | p. 21 | Empleo y trabajo
V.10 | Transparencia de cuentas de Seguridad Social | p. 21 | Pensiones y envejecimiento

VI. Sanidad

VI.1 | Compra sanitaria centralizada obligatoria | p. 22 | Sanidad
VI.2 | Garantías de espera hospitalaria | p. 22 | Sanidad
VI.3 | Retribuciones y plazas sanitarias | p. 22 | Sanidad
VI.4 | Interoperabilidad sanitaria | p. 23 | Sanidad
VI.5 | Camas hospitalarias y UCI | p. 23 | Sanidad
VI.6 | Atención primaria en 48 horas | p. 23 | Sanidad
VI.7 | Cobertura sanitaria y facturación a terceros | p. 23 | Sanidad
VI.8 | Compra de medicamentos y copago | p. 23 | Sanidad
VI.9 | Copago farmacéutico infantil | p. 23 | Sanidad
VI.10 | Psicología clínica en atención primaria | p. 24 | Sanidad
VI.11 | Gestión hospitalaria por mérito y transparencia | p. 24 | Sanidad
VI.12 | Prueba de paternidad al nacimiento | p. 24 | Familia, infancia y cuidados

ANEXO A | ÍNDICE DEL CONTRATO

Mapa completo de las 119 medidas | continuación

VII. Corrupción

VII.1 | Imprescriptibilidad de delitos de corrupción | p. 25 | Instituciones y democracia
VII.2 | Régimen penitenciario e indulto por corrupción | p. 25 | Seguridad y justicia
VII.3 | Amnistías e indultos | p. 26 | Instituciones y democracia
VII.4 | Restitución, decomiso e inhabilitación | p. 26 | Instituciones y democracia
VII.5 | Recompensa y protección del informante | p. 26 | Instituciones y democracia
VII.6 | Elección y mandato del fiscal general | p. 27 | Instituciones y democracia
VII.7 | Plantillas anticorrupción y supervisión financiera | p. 27 | Seguridad y justicia
VII.8 | Sustitución del Tribunal Constitucional | p. 27 | Instituciones y democracia
VII.9 | Gobierno judicial y acceso a la carrera | p. 28 | Instituciones y democracia
VII.10 | Blindaje de la acción popular | p. 28 | Instituciones y democracia
VII.11 | Eliminación de aforamientos | p. 28 | Instituciones y democracia
VII.12 | Incompatibilidades y órganos de control | p. 28 | Instituciones y democracia
VII.13 | Contratación electrónica y control de emergencias | p. 29 | Instituciones y democracia
VII.14 | Publicación rápida del gasto público | p. 29 | Instituciones y democracia
VII.15 | Límites de permanencia y supresión de organismos | p. 29 | Instituciones y democracia

VIII. Empleo

VIII.1 | Reducción de la cuña fiscal del trabajo | p. 30 | Empleo y trabajo
VIII.2 | Contrato indefinido y cuenta de indemnización | p. 30 | Empleo y trabajo
VIII.3 | Cotizaciones, IVA y apertura para autónomos | p. 30 | Empleo y trabajo
VIII.4 | Altas médicas y revisión de incapacidad temporal | p. 30 | Empleo y trabajo
VIII.5 | FP remunerada y bonificación de contratación | p. 31 | Empleo y trabajo
VIII.6 | Simplificación normativa y unidad de mercado | p. 31 | Economía, productividad y empresas
VIII.7 | Cobertura pública de bajas, salarios e indemnizaciones | p. 31 | Empleo y trabajo
VIII.8 | Estadísticas del trabajo fijo discontinuo | p. 32 | Empleo y trabajo
VIII.9 | Anonimato y digitalización de oposiciones | p. 32 | Instituciones y democracia
VIII.10 | Compatibilidad del IMV y ofertas de empleo | p. 32 | Protección social e igualdad

IX. Educación

IX.1 | Estabilidad y currículo educativo común | p. 33 | Educación, universidad y ciencia
IX.2 | Enseñanza en castellano y Alta Inspección | p. 33 | Educación, universidad y ciencia
IX.3 | Acceso y prácticas de la profesión docente | p. 33 | Educación, universidad y ciencia
IX.4 | Retribución, autoridad y carga administrativa docente | p. 33 | Educación, universidad y ciencia
IX.5 | FP temprana y prevención del abandono | p. 33 | Educación, universidad y ciencia
IX.6 | Financiación por alumno y elección de centro | p. 34 | Educación, universidad y ciencia
IX.7 | Consejo académico y neutralidad educativa | p. 34 | Educación, universidad y ciencia
IX.8 | Historia, economía y Constitución en Secundaria | p. 34 | Educación, universidad y ciencia
IX.9 | Becas en FP y financiación universitaria por resultados | p. 34 | Educación, universidad y ciencia
IX.10 | Auxiliares de inglés y certificación B2 | p. 34 | Educación, universidad y ciencia

ANEXO A | ÍNDICE DEL CONTRATO

Mapa completo de las 119 medidas | continuación

X. Geopolítica

X.1 | Consultas sobre renegociación y permanencia europea | p. 35 | UE, exterior y defensa
X.2 | Posición europea sobre comercio, PAC y medioambiente | p. 35 | Agricultura, pesca y mundo rural
X.3 | Hermanos Musulmanes y legislación antiterrorista | p. 35 | Seguridad y justicia
X.4 | Presión comercial y territorial sobre Marruecos | p. 36 | UE, exterior y defensa
X.5 | Fiscalidad y actividad económica en Ceuta y Melilla | p. 36 | Sistema territorial y financiación
X.6 | Fiscalidad canaria y compensación de transporte | p. 36 | Sistema territorial y financiación
X.7 | Despliegue militar en territorios insulares y norteafricanos | p. 37 | UE, exterior y defensa
X.8 | Complementos de residencia y vivienda del personal estatal | p. 37 | UE, exterior y defensa
X.9 | Negociación sobre Gibraltar | p. 37 | UE, exterior y defensa
X.10 | Sáhara Occidental y relación con Argelia | p. 38 | UE, exterior y defensa
X.11 | Cooperación con países hispanoamericanos | p. 38 | UE, exterior y defensa
X.12 | Presupuesto, industria y carrera militar | p. 38 | UE, exterior y defensa
X.13 | Registro de influencia y financiación extranjera | p. 39 | Cultura, medios, deporte y consumo
X.14 | Condiciones y reducción de cooperación exterior | p. 39 | UE, exterior y defensa

ANEXO B | REFERENCIAS

Fuentes y criterios de uso

Consulta final: 18 de noviembre de 2026. Las fuentes del partido acreditan compromisos y trayectorias declaradas. Las normas e instituciones determinan el marco vigente; los estudios se aplican dentro de su contexto. Las agencias aportan hechos o resoluciones con atribución cuando corresponde. Los enlaces permiten comprobar cada referencia.

Las referencias se numeran de forma estable y son clicables desde las fichas. Se conserva el registro de documentación para facilitar actualización; una norma general no demuestra por sí sola la eficacia de una política. Las interpretaciones y valoraciones pertenecen a este informe.

[1] SALF - Campaña 29N: diez compromisos y cláusula de penalización. Consulta: 18/11/2026. Primaria, partido. Resumen oficial de campaña. Se contrasta con el contrato completo; las cifras de ahorro y de resultados son afirmaciones del partido. Abrir fuente

[2] SALF - Contrato electoral simplificado. Generales 2026. Presentado: 10/11/2026; consulta: 18/11/2026. Primaria, documento partidario. 40 páginas y 119 medidas numeradas. Lectura íntegra de una copia pública; la procedencia y la huella digital se detallan en el alcance del informe. La numeración de página corresponde al PDF. Abrir fuente

[3] Archivo público de programas; documento de SALF - Copia del Contrato electoral SALF 29N. Consulta: 18/11/2026. Copia de documento primario. Espejo utilizado para la lectura del documento. No es una evaluación independiente del contenido. Abrir fuente

[4] The Objective - Alvise promete una megacárcel de 3.000 millones y un sueldo variable como diputado. 10/11/2026. Secundaria, crónica de presentación. Abrir fuente

[5] Banco de España - Informe Anual 2025: mercado de la vivienda y políticas fiscales. 2026. Primaria, análisis institucional. Las ayudas a la demanda pueden trasladarse a precios cuando la oferta es rígida. No cuantifica la propuesta de SALF. Abrir fuente

[6] Banco de España - El desajuste entre la oferta y la demanda de vivienda, y su relación con los precios. 13/06/2023. Primaria, investigación. Explica la rigidez de la oferta y los desfases de construcción. No es una previsión de precios para 2030. Abrir fuente

[7] National Institute of Justice - Five Things About Deterrence. 05/06/2016. Primaria, síntesis institucional de investigación. Distingue certeza de detección, severidad e incapacitación. Contexto estadounidense; no valida una extrapolación causal de El Salvador a España. Abrir fuente

[8] OCDE - School choice. Consulta: 18/11/2026. Primaria, síntesis institucional. El efecto depende de admisión, información, financiación y composición social; elección y equidad no se miden solo por promedios del centro. Abrir fuente

[9] Holmlund, Böhlmark y Lindahl / IFAU - School choice and segregation: evidence from Sweden. Documento de trabajo 2015; publicación académica 2016. Primaria, investigación. Asociación con mayor segregación escolar y efecto estimado relativamente pequeño frente al aumento total; transferibilidad a España limitada por el diseño. Abrir fuente

[10] Gobierno de Austria - New severance payment scheme for employees and freelancers. Consulta: 18/11/2026. Primaria, institucional. Describe la aportación empresarial del 1,53% y la portabilidad del fondo. Un precedente operativo no determina el efecto de una adaptación española. Abrir fuente

[11] OCDE - Economic Surveys: Korea 2020; recuadro sobre indemnización y cuentas individuales en Austria. 2020. Primaria, análisis institucional. La revisión señala evidencia limitada y efectos no muy grandes sobre movilidad, contratación y despido. Abrir fuente

[12] Ministerio de Sanidad - Sistema de Información de Listas de Espera del SNS. Datos de diciembre de 2025, rectificados el 24/09/2026. Primaria, estadística. La página consultada señala esta edición como la última disponible. Los indicadores agregan datos autonómicos; medias y garantías individuales no son equivalentes. Abrir fuente

[13] Ministerio de Sanidad - Informe Anual del Sistema Nacional de Salud 2024. Publicado en 2026; datos 2024. Primaria, informe institucional. Acredita servicios ya existentes de tarjeta, historia clínica y receta interoperables. Existencia de una red no significa que toda la información esté disponible en toda consulta. Abrir fuente

[14] INGESA - Contratación centralizada para el Sistema Nacional de Salud: información general. Consulta: 18/11/2026. Primaria, institucional. Ya existen acuerdos marco con adhesión voluntaria de comunidades y organismos. La propuesta cambia obligatoriedad y alcance. Abrir fuente

[15] AIReF - Evaluación de la incapacidad temporal. 04/02/2026. Primaria, evaluación. Analiza gobernanza, causas de evolución y reformas de la prestación. Ausencia por enfermedad y fraude no son categorías equivalentes. Abrir fuente

[16] INE - Metodología estandarizada de la Encuesta de Población Activa. Consulta: 18/11/2026. Primaria, metodología estadística. La clasificación de paro sigue criterios de empleo, disponibilidad y búsqueda. Debe distinguirse de paro registrado y de cualquier indicador complementario. Abrir fuente

[17] BOE - Ley Orgánica 10/1995: Código Penal. Texto consolidado; consulta 18/11/2026. Primaria, norma. Abrir fuente

[18] BOE - Ley Orgánica 6/1985: Poder Judicial. Texto consolidado; consulta 18/11/2026. Primaria, norma. Abrir fuente

[19] BOE - Ley 50/1997: Gobierno. Texto consolidado; consulta 18/11/2026. Primaria, norma. Abrir fuente

[20] BOE - Ley 5/2014: Seguridad Privada. Texto consolidado; consulta 18/11/2026. Primaria, norma. Abrir fuente

[21] BOE - Real Decreto Legislativo 7/2015: Suelo y Rehabilitación Urbana. Texto consolidado; consulta 18/11/2026. Primaria, norma. Abrir fuente

[22] BOE - Ley 11/2009: SOCIMI. Texto consolidado; consulta 18/11/2026. Primaria, norma. Abrir fuente

[23] BOE - Ley 1/2000: Enjuiciamiento Civil. Texto consolidado; consulta 18/11/2026. Primaria, norma. Abrir fuente

[24] BOE - Real Decreto 137/1993: Reglamento de Armas. Texto consolidado; consulta 18/11/2026. Primaria, norma. Abrir fuente

[25] BOE - Ley 2/2023: protección de informantes y lucha contra la corrupción. Texto consolidado; consulta 18/11/2026. Primaria, norma. Abrir fuente

[26] BOE - Ley 29/2005: Publicidad y Comunicación Institucional. Texto consolidado; consulta 18/11/2026. Primaria, norma. Abrir fuente

[27] BOE - Ley 19/2013: transparencia, acceso a la información y buen gobierno. Texto consolidado; consulta 18/11/2026. Primaria, norma. Abrir fuente

[28] BOE - Ley 3/2015: ejercicio del alto cargo de la Administración General del Estado. Actualización 18/09/2026; consulta 18/11/2026. Primaria, norma. Abrir fuente

[29] Banco de España - Servicios a particulares y ausencia de cuentas corrientes o depósitos. Consulta 18/11/2026. Primaria, institucional. La advertencia se refiere a servicios bancarios comerciales. Existen cuentas directas para deuda pública, que no equivalen al depósito salarial descrito en el programa. Abrir fuente

[30] Banco de España - Apertura de cuentas directas para deuda pública. Consulta 18/11/2026. Primaria, institucional. Abrir fuente

[31] Tribunal Europeo de Derechos Humanos - Convenio Europeo de Derechos Humanos. Versión tras Protocolos 11, 14 y 15; consulta 18/11/2026. Primaria, tratado. Traducción española publicada por el Tribunal; las versiones auténticas son inglesa y francesa. Abrir fuente

[32] Unión Europea / BOE - Reglamento UE 2016/679: protección de datos personales. 2016; consulta 18/11/2026. Primaria, norma. Abrir fuente

[33] BOE - Ley 58/2003: General Tributaria. Texto consolidado; consulta 18/11/2026. Primaria, norma. Abrir fuente

[34] BOE - Ley Orgánica 5/2005: Defensa Nacional. Texto consolidado; consulta 18/11/2026. Primaria, norma. Abrir fuente

[35] BOE - Real Decreto 180/2026: acceso sanitario de personas extranjeras sin residencia legal. 12/03/2026; consulta 18/11/2026. Primaria, norma. Abrir fuente

[36] BOE - Ley 16/2003: cohesión y calidad del SNS. Texto consolidado 03/10/2026. Primaria, norma. Abrir fuente

[37] BOE - Ley 41/2002: autonomía del paciente. Texto consolidado; consulta 18/11/2026. Primaria, norma. Abrir fuente

[38] BOE - Real Decreto 954/2015: indicación y dispensación de medicamentos por enfermería. Texto consolidado; consulta 18/11/2026. Primaria, norma. Abrir fuente

[39] BOE - Real Decreto Legislativo 1/2015: garantías y uso racional de medicamentos. Texto consolidado 31/07/2026. Primaria, norma. Abrir fuente

[40] BOE - Real Decreto-ley 29/2026: función social de la vivienda y oferta asequible. 06/10/2026; consulta 18/11/2026. Primaria, norma. Abrir fuente

[41] Constitución Española vigente. 1978-12-29; consolidación 2026-05-20. Primaria. Abrir fuente

[42] Ley Orgánica 6/2013: funciones de AIReF. 2013-11-14; consolidado consultado 2026-11-18. Primaria. Abrir fuente

[43] AIReF: Proyectos y Líneas Fundamentales 2027. 2026-11-04. Primaria. Abrir fuente

[44] Consejo UE: marco de gobernanza económica. Reforma 2024-04-29; consultado 2026-11-18. Primaria. Abrir fuente

[45] Ley 35/2006 del IRPF. 2006-11-28; última actualización indicada 2026-11-11. Primaria. Abrir fuente

[46] Ley 22/2009: financiación y tributos cedidos. 2009-12-18; consolidado consultado 2026-11-18. Primaria. Abrir fuente

[47] Ley Reguladora de Haciendas Locales. 2004-03-05; versión 2026-10-02. Primaria. Abrir fuente

[48] Ley 37/1992 del IVA. 1992-12-28; consultado 2026-11-18. Primaria. Abrir fuente

[49] Directiva UE 2022/542: tipos de IVA. 2022-04-05. Primaria. Abrir fuente

[50] Orden PJC/297/2026: cotización RETA y MEI. 2026-03-30. Primaria. Abrir fuente

[51] Estatuto de los Trabajadores. 2015-10-23; versión 2026-10-03. Primaria. Abrir fuente

[52] Ratificación española del Convenio OIT 158. 1985-06-29. Primaria. Abrir fuente

[53] Ley General de Seguridad Social. 2015-10-30; versión 2026-10-21, con disposiciones de efecto futuro. Primaria. Abrir fuente

[54] Seguridad Social: jubilación activa. Normativa desde 2025-04-01; consulta 2026-11-18. Primaria. Abrir fuente

[55] Real Decreto 241/2026: pensiones mínimas. 2026-03-25. Primaria. Abrir fuente

[56] RD 1039/2011: garantías de acceso sanitario. 2011-07-15; consolidado consultado 2026-11-18. Primaria. Abrir fuente

[57] AIReF: gasto hospitalario SNS. Estudio 2020; seguimiento 2022, consulta 2026-11-18. Primaria. Abrir fuente

[58] Sanidad: oferta y necesidad de especialistas 2023-2035. 2024-04. Primaria. Abrir fuente

[59] Memoria 2025 del Fondo de Bienes Decomisados. Ejercicio 2025; publicada 2026. Primaria. Abrir fuente

[60] Ley 17/2003: destino del decomiso de drogas. 2003-05-29; consolidado consultado 2026-11-18. Primaria. Abrir fuente

[61] Justicia: Oficina de Recuperación y Gestión de Activos. Consulta 2026-11-18; sin fecha única. Primaria. Abrir fuente

[62] Ley Orgánica General Penitenciaria. 1979-09-26; consolidado consultado 2026-11-18. Primaria. Abrir fuente

[63] Ley Orgánica 4/2000 de extranjería. 2000-01-11; última actualización indicada 2025-03-19. Primaria. Abrir fuente

[64] Reglamento UE 2026/2280: nuevo retorno. 2026-10-07; DOUE 2026-10-15. Primaria. Abrir fuente

[65] Consejo UE: adopción del nuevo retorno. 2026-10-01. Primaria. Abrir fuente

[66] Real Decreto 316/2026: arraigo extraordinario. 2026-04-14. Primaria. Abrir fuente

[67] Ley 39/2015: revisión de actos favorables. 2015-10-01; consolidado consultado 2026-11-18. Primaria. Abrir fuente

[68] Reglamento UE 2024/1624: efectivo. 2024-05-31; aplicación general 2027-07-10. Primaria. Abrir fuente

[69] Tratado UE, artículo 50. Texto consolidado 2008; consulta 2026-11-18. Primaria. Abrir fuente

[70] Tratado de Funcionamiento UE, artículo 3. 2016-06-07; consulta 2026-11-18. Primaria. Abrir fuente

[71] Banco de España: vivienda, Informe Anual 2023 capítulo 4. 2024-04-30. Primaria. Abrir fuente

[72] DGSJFP: silencio urbanístico y nuevas obras. Resolución 2025-11-19; publicada 2026. Primaria. Abrir fuente

[73] Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público. 2017-11-08; consolidado consultado 2026-11-18. Primaria. Abrir fuente

[74] Ley 27/2014 del Impuesto sobre Sociedades. 2014-11-27; versión 2026-01-28. Primaria. Abrir fuente

[75] Ley 7/2024: impuesto complementario global. 2024-12-20. Primaria. Abrir fuente

[76] Ley Orgánica 2/1980: referéndum consultivo. 1980-01-18; consolidado consultado 2026-11-18. Primaria. Abrir fuente

[77] Código Civil: nacionalidad por residencia. 1889-07-24; versión 2025-01-03. Primaria. Abrir fuente

[78] Reglamento UE 2024/1348: procedimiento de asilo. 2024-05-14. Primaria. Abrir fuente

[79] Ley Orgánica 3/2020: reforma educativa. 2020-12-29. Primaria. Abrir fuente

[80] Seguridad Social: pago de incapacidad temporal. Consulta 2026-11-18. Primaria. Abrir fuente

[81] Convenio ICO avales de primera vivienda. 2024-05-05. Primaria. Abrir fuente

[82] Congreso: protección social de exparlamentarios. Actualización 2026-09-29. Primaria. Abrir fuente

[83] Convenio de Estrasburgo sobre traslado de personas condenadas, 1983. 1983-03-21; ratificación publicada 1985-06-10. Primaria. Abrir fuente

[84] Decisión Marco 2008/909/JAI: reconocimiento y ejecución de penas en la UE. 2008-11-27; publicada 2008-12-05. Primaria. Abrir fuente

[85] Ley de Enjuiciamiento Criminal, texto consolidado vigente. 1882-09-14; última actualización 2026-04-09. Primaria. Abrir fuente

[86] TFUE consolidado: capitales y pagos, artículos 63 a 65. consolidado 2025-03-15. Primaria. Abrir fuente

[87] Directiva 2006/112/CE consolidada: tipos de IVA y anexo III. consolidado 2025-03-20. Primaria. Abrir fuente

[88] BOE-A-2026-23103: candidaturas proclamadas al Congreso y al Senado. 2026-11-03. primaria-electoral. Abrir fuente

[89] Alvise se presentará como cabeza de lista de SALF por Madrid. 2026-10-05. prensa-agencia. Abrir fuente

[90] SALF: Ejecutiva Nacional y biografías. 2026-11-18 (consulta). primaria-partido. Abrir fuente

[91] SALF: Estatutos. sin fecha editorial; consulta 2026-11-18. primaria-normativa-interna. Abrir fuente

[92] SALF: Reglamento de Organización. sin fecha editorial; consulta 2026-11-18. primaria-normativa-interna. Abrir fuente

[93] Alvise anuncia candidatura a generales y es proclamado presidente de SALF. 2025-10-12. prensa-servicio-publico. Abrir fuente

[94] Inscripción de Se Acabó La Fiesta en el Registro de Partidos Políticos. 2025-01-31. prensa. Abrir fuente

[95] Parlamento Europeo: ficha de Alvise Pérez. 2026-11-18 (consulta). primaria-institucional. Abrir fuente

[96] Parlamento Europeo: ficha de Nora Junco García. 2026-11-18 (consulta). primaria-institucional. Abrir fuente

[97] Parlamento Europeo: ficha de Diego Solier. 2026-11-18 (consulta). primaria-institucional. Abrir fuente

[98] Solier y Junco explican su independencia y colaboración con PP y Vox. 2026-06-25. prensa-agencia-EFE. Abrir fuente

[99] SALF no presenta listas al Senado tras el pacto PP-Vox. 2026-10-27. prensa. Abrir fuente

[100] Alvise se abre a pactar con Mañueco y expresa exclusiones de socios. 2026-02-15. prensa-declaraciones-recogidas-por-Europa-Press. Abrir fuente

[101] Parlamento Europeo: decisión sobre inmunidad 2025/2222(IMM). 2026-04-28. primaria-procedimiento-parlamentario. Abrir fuente

[102] Parlamento Europeo: decisión sobre inmunidad 2025/2236(IMM). 2026-05-19. primaria-procedimiento-parlamentario. Abrir fuente

[103] El Supremo archiva la causa de la PCR de Illa y solicita otro suplicatorio. 2026-11-05. prensa-agencia-con-acceso-al-auto. Abrir fuente

[104] Sentencia civil de la Audiencia de Bizkaia por intromisión ilegítima en el honor. 2026-11-13; sentencia de 2026-10-02. prensa-agencia-EFE. Abrir fuente

[105] PP: principales compromisos de La Reconstrucción Nacional. 2026-11-10. primaria-partido. Abrir fuente

[106] Vox: Es sentido común, programa del 29N. 2026-11-12. primaria-partido. Abrir fuente

[107] PSOE: programa de elecciones generales 29N 26. 2026-11-15. primaria-programa. Abrir fuente

[108] Frente Amplio: programa electoral 2026. 2026-11-16. primaria-programa. Abrir fuente

[109] Podemos: Así de básico. Paz, casa y trabajo. 2026-11-17. primaria-programa-alojado-en-prensa. Abrir fuente

[110] EAJ-PNV: programa electoral generales 2026. 2026-11 (programa; consulta 2026-11-18). primaria-programa. Abrir fuente

[111] BNG: oposición al acuerdo UE-Mercosur en la campaña de 2026. 2026-11-13. primaria-partido. Abrir fuente

[112] PP: defensa de salvaguardias para el acuerdo UE-Mercosur. 2026-02-10. primaria-partido. Abrir fuente

[113] Política exterior del programa del PP para 29N. 2026-11-10. prensa-agencia-con-acceso-al-programa. Abrir fuente

[114] Parlamento Europeo: expediente de inmunidad 2026/2076(IMM). 2026-11-18 (consulta). primaria-procedimiento-parlamentario. Abrir fuente

[115] BOE - Ley Orgánica 3/2022: ordenación e integración de la Formación Profesional. 31/03/2022; texto consolidado consultado. Primaria, institucional o norma. La dualidad ya existe; distingue régimen general sin contrato e intensivo con contrato. No equiparar acceso a formación básica desde quince años y contrato laboral ordinario. Abrir fuente

[116] BOE - Ley Orgánica 2/2006: Educación, texto consolidado. 03/05/2006; texto consolidado consultado 18/11/2026. Primaria, institucional o norma. Artículo 124.3 reconoce autoridad pública a equipos directivos y profesorado. La LO 3/2020 es ley de modificación: conviene citar este consolidado para un precepto existente anterior que aquella no reproduce íntegramente. Abrir fuente

[117] BOE - Real Decreto 1065/2025: desarrollo del contrato formativo. 26/11/2025; consultado 18/11/2026. Primaria, institucional o norma. Regula alternancia, límites, formación y vinculación al itinerario. La propuesta SALF cambia financiación y remuneración, no crea toda la figura desde cero. Abrir fuente

[118] BOE - Ley 20/2013: garantía de la unidad de mercado. 09/12/2013; texto consolidado consultado. Primaria, institucional o norma. Ya existe un marco de unidad de mercado; su aplicación respeta reparto competencial y no permite deducir que toda autorización territorial tenga automáticamente validez irrestricta. Abrir fuente

[119] Agencia Tributaria - Régimen especial del criterio de caja: a quién se aplica. Consulta 18/11/2026. Primaria, institucional o norma. Régimen optativo existente; difiere devengo e ingreso y también la deducción hasta cobro/pago, con límite temporal. Necesario distinguirlo de una propuesta de ampliación. Abrir fuente

[120] BOE - Real Decreto 789/2022: compatibilidad del IMV con rentas del trabajo. 27/09/2022; consolidación 26/03/2026. Primaria, institucional o norma. Ya existe incentivo laboral mediante cómputo específico de incrementos de renta. No es correcto presentar el régimen completo como pérdida universal de un euro por cada euro ganado. Abrir fuente

[121] BOE - Ley Orgánica 2/2023: Sistema Universitario. 22/03/2023; texto consultado 18/11/2026. Primaria, institucional o norma. La programación plurianual contempla financiación por objetivos y cita inserción laboral, junto a docencia, investigación, igualdad y otras funciones. No convierte empleo en criterio único. Abrir fuente

[122] Agencia Tributaria - Manual de Sociedades 2025: base imponible de entidades ZEC. Manual 2025; consulta 18/11/2026. Primaria, institucional o norma. Explica tipo 4% y límites de base según empleo y operación efectiva. Preferido a una página general que muestra fechas históricas de vigencia sin actualización. Abrir fuente

[123] Gobierno de Canarias - Régimen Económico y Fiscal: componente fiscal. Consulta 18/11/2026. Primaria, institucional o norma. Explica requisitos diferenciados: empleo mínimo e inversión según isla, tipo 4% y límites. SALF propone cinco empleos sin reproducir todos los requisitos actuales. Abrir fuente

[124] Gobierno de Canarias - Régimen Económico y Fiscal: componente económico y transporte. Consulta 18/11/2026. Primaria, institucional o norma. Confirma bonificaciones ya existentes para transporte de residentes. La propuesta de pago a compañías en treinta días no crea desde cero el descuento; distinguir trayectos y financiación estatal/autonómica. Abrir fuente

[125] Consejo de la Unión Europea - Cómo vota el Consejo: mayoría cualificada y unanimidad. Consulta 18/11/2026. Primaria, institucional o norma. El procedimiento depende de la materia; la mayoría cualificada es general y la unanimidad corresponde a ámbitos concretos. No hay veto nacional general para toda política agraria, comercial o ambiental. Abrir fuente

[126] Consejo de la Unión Europea - Acuerdo UE/Reino Unido relativo a Gibraltar: ficha de tratado. Firmado 14/07/2026; aplicación provisional 15/07/2026. Primaria, institucional o norma. Distinguir firma, aplicación provisional y entrada definitiva. Aporta situación jurídica vigente al corte. Abrir fuente

[127] Unión Europea / EUR-Lex - Decisión (UE) 2026/1732: firma y aplicación provisional del acuerdo sobre Gibraltar. 01/07/2026; DOUE 14/07/2026. Primaria, institucional o norma. La decisión no altera la posición jurídica española sobre soberanía y jurisdicción; no prueba aceptación británica de cosoberanía. Abrir fuente

[128] BOE - Tratado de amistad, buena vecindad y cooperación con Argelia. 08/10/2002; entrada en vigor 30/10/2003. Primaria, institucional o norma. Acredita que ya existe un tratado. No se infiere de esta fuente antigua el estado político actual de suspensión o aplicación; SALF debe aclarar modificación, reactivación o sustitución. Abrir fuente

[129] Unión Europea / EUR-Lex - Contratación pública de defensa y seguridad y excepciones del artículo 346. Síntesis institucional; consulta 18/11/2026. Primaria, institucional o norma. La excepción por intereses esenciales de seguridad se justifica caso por caso; no equivale a una autorización general de exclusividad nacional para toda compra. Abrir fuente

[130] BOE - Ley 8/2006: Tropa y Marinería. 24/04/2006; texto consolidado consultado. Primaria, institucional o norma. Régimen de compromisos, continuidad y reservistas de especial disponibilidad. No todo militar queda automáticamente fuera a los 45 años; hay categorías y condiciones. Abrir fuente

[131] OTAN - Rueda de prensa del informe anual: gasto español en defensa. 26/03/2026. Primaria, institucional o norma. El secretario general confirma que España alcanzó 2%PIB en 2025 y explicita desacuerdo sobre gasto futuro para capacidades. No tratar 2%como una meta nueva inexistente. Abrir fuente

[132] Tribunal de Justicia de la Unión Europea - Sentencia C-78/18, Comisión/Hungría: financiación extranjera de asociaciones. 18/06/2020. Primaria, institucional o norma. Control de restricciones por origen extranjero de financiación y derechos de asociación, privacidad y datos. No prohíbe cualquier registro proporcionado; limita cargas discriminatorias injustificadas. Abrir fuente

[133] BOE - Ley 1/2023: Cooperación para el Desarrollo Sostenible y Solidaridad Global. 20/02/2023; consulta 18/11/2026. Primaria, institucional o norma. Objetivos, actores y compromisos de cooperación, incluida meta 0,7%RNB 2030. Un recorte exige distinguir legislación modificable, compromisos, niveles administrativos y ayuda realmente cancelable. Abrir fuente